PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - ENTE TERRITORIAL SÁCHICA

Tunja, 29 de Septiembre de 2026

Ingeniero:
HÉCTOR DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal
Sáchica, Boyacá

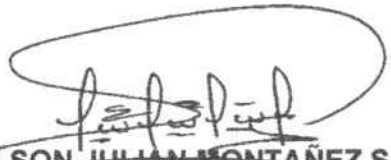
REFERENCIA: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA DIMENSIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ**

Cordial saludo,

Presento a usted mi propuesta de trabajo para la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA DIMENSIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ,** necesarios para la adecuada implementación, Monitoreo y Evaluación de las Políticas, Planes, Programas y Estrategias de Salud Pública así como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades de carácter gratuito, dirigidas a la población y materializadas a través de los entornos de vida cotidiana en función de las características, necesidades y potencialidades de salud en cada territorio y microterritorio, logrando el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la **Resolución No. 1597 de 2025** y **Resolución 100 de 2024.**

Se espera trabajar de manera interinstitucional, transversal y estratégica, para el logro de los objetivos propuestos en beneficio de la Comunidad de su Municipio de Sáchica Boyacá.

Cordialmente,



EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO
Pregrado en Administrador en Servicios de Salud
Posgrado en Alta Gerencia de Empresas de Salud
C.C No. 1.115.690.840

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - ENTE TERRITORIAL SACHICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE ASESORÍA EN SALUD PÚBLICA

MUNICIPIO DE SÁCHICA - VIGENCIA 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión de la Salud Pública es un conjunto de procesos que, bajo la dirección y liderazgo de la autoridad sanitaria, buscan que todos los actores del Sistema de Salud logren resultados eficaces, mediante la implementación de las políticas de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de sus competencias. Para alcanzar este propósito en Sáchica, es indispensable robustecer la gobernanza y la capacidad institucional de la Dirección Local de Salud, articulando esfuerzos con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027. Esta propuesta describe el acompañamiento estratégico para ejecutar las disposiciones de planeación de manera integral y armonizada, respondiendo a los compromisos de las metas municipales y el Plan Territorial de Salud.

La presente propuesta metodológica aborda de manera integral el fortalecimiento institucional de la Dirección Local de Salud de Sáchica, Boyacá. El enfoque se centra en garantizar el rigor normativo, la consistencia técnica y financiera de los reportes, y la dinamización de los espacios de participación ciudadana. Se propone una articulación basada en la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción en Salud (PAS) 2026.

2. JUSTIFICACIÓN

La planificación en Salud Pública es un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que permite organizar las intervenciones destinadas a mejorar la salud y calidad de vida de la población en Sáchica, Boyacá. La intersectorialidad y el desarrollo de capacidades institucionales fundamentan la búsqueda de soluciones integrales a las necesidades sanitarias del territorio. A través de un enfoque basado en procesos, auditoría y monitoreo continuo, se busca asegurar la efectividad del gasto y el impacto positivo en los determinantes sociales de salud de la comunidad sachiquense.

3. ASPECTOS NORMATIVOS PRINCIPALES

El marco normativo que rige este acompañamiento se fundamenta en las leyes estatutarias y resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social vigentes para el año 2026:

- ✓ **Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud):** Garantiza el derecho fundamental a la salud y establece la participación social como elemento *obligatorio e incidente.*
- ✓ **Resolución No. 1597 de 2025:** Dicta las disposiciones vigentes para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública y la operación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

- ✓ **Resolución No. 100 de 2024:** Define los nuevos procesos y lineamientos para la Planeación Integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales, derogando la Resolución 1536 de 2015.
- ✓ **Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo):** Establece el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).
- ✓ **Resolución 3280 de 2018:** Define los lineamientos técnicos de las intervenciones de detección temprana y protección específica.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - ENTE TERRITORIAL SACHICA

4. COMPONENTE OPERATIVO: ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista se compromete a ejecutar de manera directa, objetiva y bajo los principios de eficiencia institucional, las siguientes obligaciones orientadas al cumplimiento del objeto contractual en el territorio municipal:

1. Seguimiento, monitoreo y evaluación integral al Plan Territorial de Salud (PTS) y al Plan de Acción en Salud (PAS), vigencia 2026.

2. Asesorar y brindar acompañamiento técnico a la Dirección Local de Salud en el monitoreo y evaluación del Plan de Acción en Salud (PAS), garantizando la incorporación oportuna de los ajustes técnicos definidos sectorialmente.

3. Asesorar y brindar acompañamiento a la Dirección Local de Salud en el monitoreo y evaluación técnica, administrativa y financiera del Plan de intervenciones Colectivas, según anexo técnico de la res 1597 de 2025.

4. Asesorar a la Administración Municipal para la ejecución de las actividades de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017), y según lineamientos para su ejecución.

5. Realizar reporte al sistema documental de la secretaria de salud departamental de los soportes de ejecución de la Política de Participación Social (PPSS), vigencia 2026.

6. Estructurar y cargar los archivos planos y anexos documentales del seguimiento de la Política de Participación Social (PPSS), a la Plataforma de Integración de SISPRO (PISIS), vigilando el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y secretaria de salud departamental.

7. Estructurar y cargar los archivos planos y anexos documentales del seguimiento del Plan de Acción en Salud (PAS) 2026, al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), vigilando el cumplimiento

8. Consolidar las evidencias físicas y digitales exigidas por la autoridad departamental (matrices de cumplimiento y plan de acción programado) para las auditorías y asistencias técnicas periódicas del programa de Plan de Acción en Salud y de Intervenciones Colectivas PSPIC 2026.

9. Diligenciar y cargar de manera oportuna los formularios, matrices y aplicativos web oficiales establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud Departamental de Boyacá para el auto-reporte de los recursos No comprometidos, bajo el marco de la Circular 044 de 2021.

10. Estructurar, consolidar y gestionar el Auto-reporte de compromisos y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a Salud Pública (GSP-PIC), garantizando la consistencia financiera, el cumplimiento de los cronogramas normativos del Ministerio de Salud y Protección Social, y el soporte documental para los procesos de auditoría del ente departamental y organismos de control.

11. Participar activamente en representación de la Dirección Local de Salud en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) del municipio.

12. Participar activamente en representación de la Dirección Local de Salud en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Municipal de Discapacidad (CMD) del municipio.

13. Asesoría en la elaboración y envío de informes que en materia de Plan de Acción en Salud que sean requeridos por la Secretaría de Salud Departamental y los demás entes de inspección, vigilancia y control y que correspondan a la vigencia del contrato.

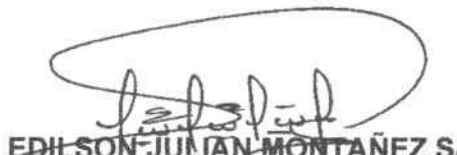
14. Ejecutar las demás actividades inherentes, conexas y complementarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con la naturaleza de las funciones profesionales y bajo las instrucciones o requerimientos expresos emitidos por el supervisor designado.

5. PROPUESTA ECONÓMICA Y CONDICIONES

Concepto Contractual	Detalle de las Condiciones
Objeto Sugerido	"Prestación de servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión de la dirección local de salud en el proceso administrativo y misional para el fortalecimiento institucional de la autoridad sanitaria, la evaluación del Plan de Acción en Salud (PAS) y la operativización de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en el municipio de Sáchica, Boyacá"

Concepto Contractual	Detalle de las Condiciones
Tiempo de Ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio formal.
Valor de la Propuesta	OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($8.059.998) MCTE
Forma de Pago	Pagos mensuales contra entrega de informe de actividades a satisfacción debidamente avalado por el supervisor del contrato designado por el Municipio.

Se presenta para su consideración y evaluación técnica.



EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO
C.C. No. 1.115.690.840 de Nunchía Casanare
Administrador en Servicios de Salud | Especialista en Alta Gerencia de Empresas de Salud

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154919126

(415)7707212489984(8020) 000014115491912 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 5 6 9 0 8 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 6 9 0 8 4 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑEZ	SAMUDIO	EDILSON	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
BRR SOL DE ORIENTE TUNJA

42. Correo electrónico edilson.julian92@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 9 2 9 3 8 1	3 2 1 3 0 1 3 5 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 3 0 1 0 2	8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montañez	Samudio	Edilson Julian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1115690840	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1115690840 D.M. 9

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 02 AÑO 1992	CALLE 4A BIS 4E 19 SUR MZ K CASA 12 BARRIO SOL DE ORIENTE TUNJA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	CASANARE	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	NUNCHÍA	TELÉFONO	3223929381	EMAIL	edilson.julian92@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	0		X	ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA DE EMPRESAS			
PREGRADO	10		X	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	12	2019	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE SALUD	11	2017	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VENTAQUEMADA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VENTAQUEMADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142718777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 17 Calle 4 # 3-17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SACHICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SÁCHICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PLANEACION EN SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 41 Carrera 4 No. 3-41 Palacio Municipal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SACHICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SÁCHICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7342149	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES EN SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIRACACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VIRACACHÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176569352	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 37 parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SACHICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SÁCHICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7342149	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 41 palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIRACACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VIRACACHÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176569352	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMULAR POLITICAS PUBLICAS	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 37 parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIRACACHA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* VIRACACHÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176569352	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 36 Parque Principal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIACHOQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SIACHOQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 41 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD DE TOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TOCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIERO	*DEPENDENCIA* ASESOR FINANCIERO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 0 79 Vía Vereda Tuaneca Abajo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD DE TOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TOCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2 05 24300 0193 2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EN SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 0 79 Vereda Tuaneca Abajo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 11 23 80 Tunja Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2-3040 TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 9 12 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7401222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1843 TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 9 NORTE 12 12 NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SELECCIONES DE COLOMBIA SAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TOCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUPERVICION						*DIRECCIÓN* TRASVERSAL 22 BIS N° 60-25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA TOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TOCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7378221	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2007	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 38 piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TOCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174574541	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA SALUD	*DEPENDENCIA* APREDIZ EN PRACTICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA TOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TOCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7368221	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 5 7-38 TERCER PISO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, 24 de septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.115.690.840
MONTAÑEZ SAMUDIO

APELLIDOS
EDILSON JULIAN

NOMBRES

Edilson Montañez S.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1992
NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

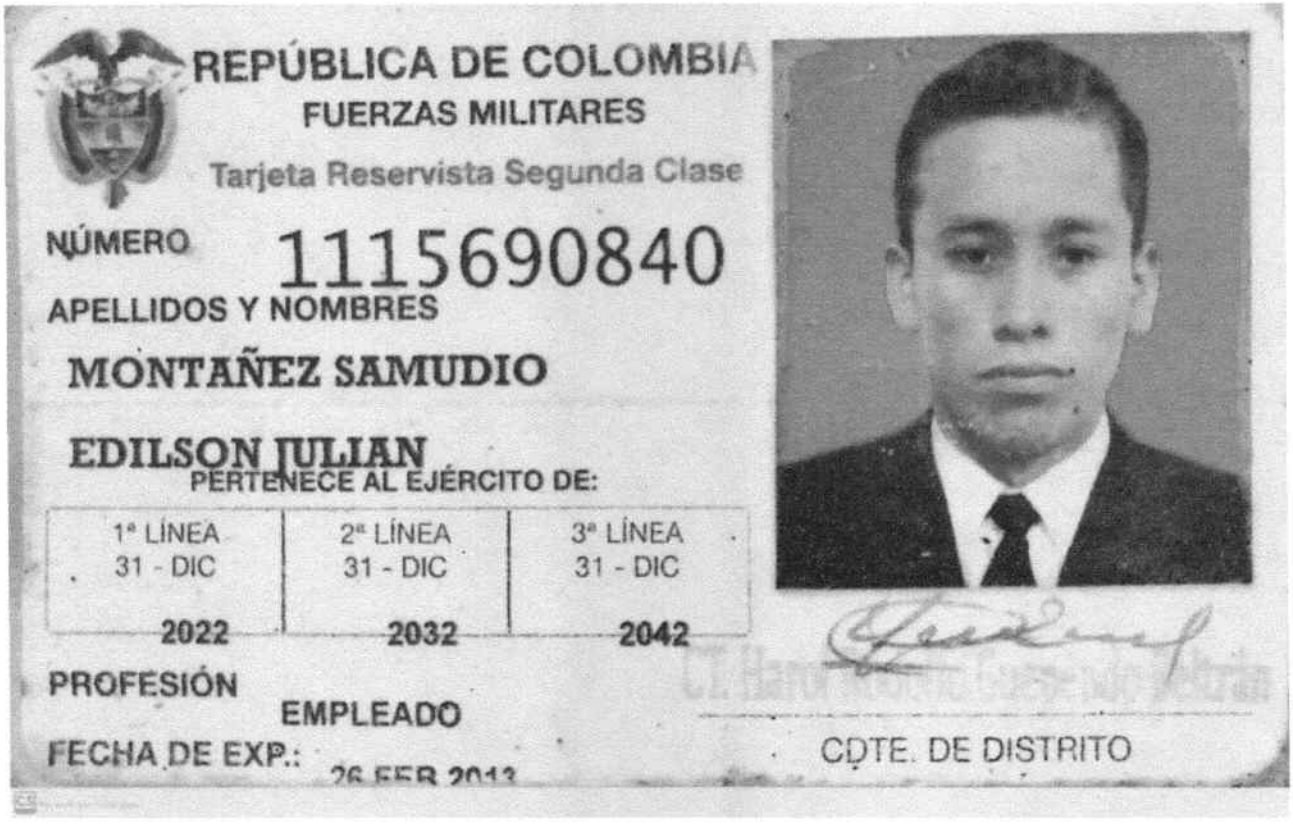
05-FEB-2010 NUNCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4656000-00246441-M-1115690840-20100727 0023071775A 3 34180823

Edilson Julián Montañez Samudio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1115690840

APELLIDOS Y NOMBRES

MONTAÑEZ SAMUDIO

EDILSON JULIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN

EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 26 FEB 2013

CDTE. DE DISTRITO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edilson Julian Montañez Samudio

C. C. Nº 1.115.690.840 de Nunchía

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador de Servicios de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 5 días del mes de febrero de 2021

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 128433
Libro de Registro No. 59
Folio No. 295
Fecha 05-02-2021

Rector

Secretaria General

Decano

Coordinador

Edilson Julián Montañez Samudio

Edilson Julián Montañez Samudio

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
vigilada Mineducación
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN

ACTA DE GRADO No. ESAD 114. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 05 días de Febrero de 2021, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN identificado con C.C No. 1115690840 expedida en NUNCHÍA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Meritorio) , para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 111 de fecha 05 de Febrero de 2021 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 59, Folio 295 del 05 de Febrero de 2021.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 05 días de Febrero de 2021

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Edilson Julian Montañez Samudio

C. C. Nº 1.115.690.840 de Nunchía

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Empresas de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de agosto de 2021

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 132662
Libro de Registro No. 60
Folio No. 267
Fecha 12-08-2021

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Edilson Julián Montañez Samudio

Edilson Julián Montañez Samudio

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
vigilada Mineducación
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN

ACTA DE GRADO No. ESAD 335. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Agosto de 2021, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN identificado con C.C No. 1115690840 expedida en NUNCHÍA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS DE SALUD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3003 de fecha 12 de Agosto de 2021 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 60, Folio 267 del 12 de Agosto de 2021.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 12 días de Agosto de 2021

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Edilson Julián Montañez Samudio

TOCA–BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.642-6		
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
ESTRATÉGICO	COMUNICACIONES	FORMATO
Versión 1	F-COM-07	13-09-2018
CERTIFICACIÓN-CONSTANCIA		Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCA BOYACA

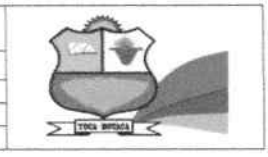
CERTIFICA:

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO** identificado con CC. No. 1.115.690.840 de Nunchia, presto sus servicios al Municipio de Toca en apoyo de Actividades de manejo del Plan Territorial de Salud e implementación de la Política de participación en salud, en un tiempo comprendido del 01 de febrero al 30 de diciembre de 2018.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

ANDREA CAROLINA GUIO BURGOS
Secretaria de Desarrollo Social

Edilson Julián Montañez Samudio

TOCA–BOYACA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.642-6			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
ESTRATÉGICO	COMUNICACIONES	FORMATO	
Versión 1	F-COM-07	13-09-2018	
CERTIFICACIÓN-CONSTANCIA		Página 1 de 1	

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCA BOYACA

CERTIFICA:

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO** identificado con CC. No. 1.115.690.840 de Nunchia, presto sus servicios al Municipio de Toca en apoyo de Actividades de manejo del Plan Territorial de Salud e implementación de la Política de participación en salud, en un tiempo comprendido del 01 de febrero al 30 de diciembre de 2019.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

ANDREA CAROLINA GUIO BURGOS
Secretaria de Desarrollo Social

Edilson Julián Montañez Samudio

LABORAMOS S.A.S.

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT 820.004.258-6

LA COORDINADORA DE CONTRATACION

CERTIFICA

Que, **MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1115690840,** fue trabajador(a) de LABORAMOS S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, en el cargo de **TECNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO,** en ejecución del contrato No. 279 DE 2021, desde el 06 de abril de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.

La presente se expide a los (07) días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

Edilson Julián Montañez Samudio

LABORAMOS S.A.S.

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT 820.004.258-6

LA COORDINADORA DE CONTRATACION

CERTIFICA

Que, **MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1115690840,** fue trabajador(a) de LABORAMOS S.A.S., en misión (labor contratada) en la empresa usuaria **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, en el cargo de **TECNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO,** en ejecución del contrato No. 017 DE 2022, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.

La presente se expide a los (04) días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

SONIA AZUCENA CAVIELES ROJAS
Coordinadora de Contratación

Edilson Julián Montañez Samudio

E.S.E CENTRO DE SALUD TOCA
ATENCION HUMANIZADA
CALIDAD EN EL SERVICIO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD TOCA
NIT: 820.003.5246

EL SUSCRITO SUBGERENTE EN CALIDAD DE JEFE DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD DE TOCA"

C E R T I F I C A:

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1115690840 presto sus servicios a La Empresa Social del Estado Centro De Salud De Toca bajo la modalidad de contratación por Prestación de Servicios como Auditor de acuerdo a la siguiente información.

FECHA INICIO: **02 de Febrero de 2022**
FECHA TERMINACIÓN: **30 de Diciembre de 2022**

OBJETIVO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITOR DE SALUD PARA DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS OBJECIONES CON LAS DIFERENTES EPS MODALIDAD CAPITACIÓN Y EVENTO, ASESORÍAS DE CONTRATACIÓN ENTRE OTRAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyo en auditoria en todos los servicios que se prestan en la entidad,
2. Responder y aclarar cualquier devolución, recobro, descuentos o glosas que sean radicadas por las EAPB
3. Revisión y asesoramiento a la contratación con las EPS atendiendo de forma oportuna el mayor beneficio a la ESE.
4. Revisión de metas propuestas del PYP y formulación de planes de acción para su cumplimiento
5. Velar por el cumplimiento de las normas y buenas prácticas en beneficio de la vida del paciente
6. Apoyar a la Gerencia en la liquidación de contratos con las diferente s EAPB

La presente se expide en la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Toca a los dieciocho (18) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

HUGO FERNANDO LARROTTA RINCÓN
Subgerente

Edilson Julián Montañez Samudio

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
TOCA BOYACA

CERTIFICA:

CONTRATO No	MT-CD-2022-010
FECHA	28/01/2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOCA
NIT	800099642-6
CONTRATISTA	**EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMDUIO** CC. 1.115.690.840 de Nunchia Casanare
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ASESORIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION EN SALUD PUBLICA CONTEMPLADAS EN EL COAI – PAS PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE TOCA".
DURACIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($40.962.000,00) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Desarrollar Dos (2) Mesa de Trabajo Intersectorial con la Mesa Municipal PEA del municipio, para la "CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE 2022" en el marco de la Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, desarrollando Plan de Acción, cronograma de trabajo y el seguimiento respectivo.
2. Desarrollar trimestralmente una Mesa de Trabajo con la "MESA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOCA", con el fin de disminuir la tasa especifica de fecundidad de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años, y armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
3. Desarrollar una reunión con el "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS" Con el objeto de sensibilizar a la población del municipio en contra de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

4. Desarrollar Dos (2) Mesa de Trabajo Intersectorial con el "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", estrategia de prevención del suicidio, entorno escolar y general en la cual se ilustrará estrategias efectivas de prevención y control de la conducta suicida en niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio de Toca.
5. Realizar Trimestralmente una Sala Situacional de Salud Mental y Convivencia Social, en respuesta al comportamiento de eventos de interés en salud pública para la salud mental. En donde se realizará, seguimiento y monitoreo en el municipio según instrucciones de la circular 207 de secretaria de salud de Boyacá, proponiendo estrategias para la prevención, atención inclusión de las diferentes problemáticas de interés en salud mental: conducta suicida, trastorno mental entre otros.
6. Realizar cuatro (4) Mesas de Trabajo con el Comité de control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA) para actualización seguimiento y monitoreo trimestral del Plan de Acción de Reducción del Consumo y Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA) con socialización de avances y Plan de Acción.
7. Realizar Trimestralmente Una Sala Situacional con el Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social Y Atención Integral A Violencias por Razones de Sexo Y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, Y Adolescentes Como Estrategia de Gestión en Salud Pública, abordando temas de Prevención del Suicidio, violencias por razones de género y Promoción de la Salud Mental, incluye acta con formulación de acciones y seguimiento de avances.
8. Realizar una (1) Reunión de Coordinación Intersectorial con (E.S.E, Desarrollo Social y oficina Agropecuaria, Programas Sociales, Comisaría de familia, etc.), a fin de formular 1 Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el municipio de Toca de acuerdo con la normatividad vigente y a las indicaciones y sugerencias realizadas por SESALUB.
9. Crear y desarrollar una (1) Estrategia para la promoción de la producción, consumo, beneficios y preparación de alimentos con frutas, verduras y hortalizas cultivadas en huertas caseras, libre de agroquímicos, dirigida a las madres de familias en acción de la zona rural y urbana del municipio, priorizada según identificación de riesgos en seguridad alimentaria y nutricional.
10. Realizar Dos (2) Mesas de Trabajo Intersectorial con la participación de los actores municipales, con el fin de generar acciones y estrategias, para la Conmemoración y Celebración de la "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2022", desarrollando Plan de Acción, cronograma de trabajo y el seguimiento respectivo.
11. Formular, Implementar, Aprobar y/o Operativizar un "PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE" para fomentar, promover y permitir la realización del ejercicio, la actividad física, la alimentación saludable evitando el consumo de Tabaco y de Alcohol especialmente en los niños y niñas y adolescentes del municipio; mediante la realización de Tres (3) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los integrantes del "Comité Municipal de Prevención y Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas" y demás actores municipales que intervengan en el fomento de Hábitos y Estilo de Vida Saludable a nivel municipal. Incluye la Formulación, Implementación, Aprobación y Operativización del "Plan de Acción Municipal de Estilos de Vida Saludable" con Dos (2) Seguimientos y Evaluación de resultados durante la vigencia con presentación final de resultados.

12. Realizar Trimestralmente una Sala Situacional y Monitoreo a Indicadores "SIBACOM", para gestantes y menores de 5 años en lo referente a estado nutricional emitiendo informe de resultados y proponiendo acciones para toma de decisiones en salud nutricional, incluye verificación e ingreso a programas sociales y salud en caso de ser necesario.
13. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por trimestre, en coordinación con el "Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social y Atención Integral a Violencias por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, y Adolescentes", y "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)" para la formulación, implementación y/o operativización de la "RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD TRASTORNOS DEBIDOS A USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES", con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución 3280 de 2018, ordenadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS; como son, curso de vida, entornos y población objeto siendo las más relevantes personas con problemas y o afectaciones en salud metal, personas con trastorno mental y personas con crisis de salud mental y sus familias). y (Resolución 3202 de 2016, manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).
14. Desarrollar Mensualmente una Mesa de Trabajo con el "COMITÉ DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DEL MUNICIPIO", con el fin de garantizar la vigilancia, desarrollo, coordinación e implementación de estrategias y acciones en beneficio de la comunidad, con el fin de dar cumplimiento de las metas de vacunación precisadas por el MINSALUD y la SESALUD. Generando Plan de Mejora y/o compromisos según hallazgos.
15. Realizar Trimestralmente una Mesa de trabajo de coordinación intersectorial con los integrantes del "Comité Municipal de Prevención y Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas" con el fin de realizar seguimiento y garantizar el cumplimiento de "AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO" a los establecimientos públicos del municipio de Toca, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 1335 de 2009, en lo referente a la prohibición de venta de productos de tabaco a menores de edad, garantizando entornos 100% Libres de Humo. Incluye la realización de un Plan de Acción Municipal de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley No. 1335 de 2009, con seguimiento de manera Trimestral.
16. Realizar Trimestralmente Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al Plan Estratégico Municipal de Prevención y Control de la Tuberculosis: "PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL "HACIA EL FIN DE LA TUBERCULOSIS" MUNICIPIO DE TOCA 2016-2025, en articulación con las EAPB la E.S.E y demás actores involucrados, generando plan de mejora y/o compromisos según hallazgos.
17. Realizar Trimestralmente Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al "PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN": "COMPROMISO DE TODOS HACIA UN PAÍS LIBRE DE ENFERMEDAD DE HANSEN" Para El Municipio De Toca 2016-2025, en articulación con las EAPB la E.S.E y demás actores involucrados, generando plan de mejora y/o compromisos según hallazgos.
18. Realizar seguimiento al "PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA – EPOC", las Alteraciones de la Salud Bucal, Visual y Auditiva en los diferentes entornos. Incluye el desarrollo de dos (2) Mesas de Trabajo en el año con las sectoriales del territorio, plan de acción con seguimiento.

19. Realizar dos (2) Mesas de Trabajo con el fin de implementar una estrategia de prevención y control del Consumo de Tabaco en todos los entornos mediante la señalización y campañas publicitarias en los establecimientos públicos y privados del municipio, dirigidas a toda la población.
20. Realizar trimestralmente Mesas de trabajado de análisis de indicadores de salud en eventos de interés de salud pública, Determinantes sociales de la salud, reflejando las necesidades en salud de la comunidad, con formulación de Plan de Acción y seguimiento de acciones.
21. Realizar una (1) Mesa Intersectorial para la planeación, formulación y realización de una jornada de vacunación canina y felina en el municipio con la participación de: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Agropecuaria, E.S.E Centro de Salud, Policía Ambiental, Dirección Local de Salud, incluye formulación de Plan de Acción con seguimiento y evaluación.
22. Realizar dos (2) Mesas Intersectoriales para el control de la ZOONOSIS en el municipio, priorizando temas sobre la tenencia segura de mascotas, control de caninos callejeros y análisis de eventos de salud pública generada por vectores o animales, incluye formulación de plan de acción con seguimiento y evaluación.
23. Realizar dos (2) mesas de trabajo con el equipo de la E.S.E Centro de Salud, Oficina Agropecuaria y Dirección Local de Salud con el fin de realizar seguimiento a los eventos de interés de salud pública relacionados con las mordeduras de caninos y felinos, incluye informe de caracterización de casos, zonas de alto riesgo y formulación y seguimiento de estrategias para mitigar los factores de riesgos.
24. Desarrollar Seis (6) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los actores del "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO" (10 de Septiembre), estrategia de prevención del suicidio, entorno escolar y general en la cual se ilustrará estrategias efectivas de prevención y control de la conducta suicida en niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio. "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS" (25 de Noviembre), Con el objeto de sensibilizar a la población del municipio en contra de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL" (Martes 10 de octubre del 2022), como objetivo concientizar acerca de los problemas de salud mental. Incluye: Plan de Acción Municipal, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación final durante la vigencia.
25. Formulación, Implementación y/o Operativización un "PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL A PARTIR DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE IRA/EDA", que incluyan las acciones de lo institucional, intersectorial y comunitaria para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos de EDA/IRA, en temporada de aumento de lluvias, a través de; (1. Elaboración del Plan y Tres (3) Mesas de trabajo de Coordinación Intersectorial), de acuerdo con el comportamiento Epidemiológico de los Eventos, con participación de los integrantes del "Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE Municipal" y/o "Comité de Gestión del Riesgo Municipal", y actores involucrados en la atención de la primera infancia. Incluye; Seguimiento y Evaluación Durante la vigencia con presentación final de resultados.
26. Formulación, Implementación y/o Operativización de un "PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD" para el Municipio de Toca en coordinación con los integrantes del "Comité de Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad", incluido los representantes de la sociedad civil, referente de

Discapacidad Municipal, siguiendo los lineamientos Nacionales y Departamentales. El Plan De Acción Municipal elaborado debe incluir: Acciones de mejora orientadas a las familias, identificadas con niños, niñas, jóvenes y adultos diagnosticados y/o identificados, con alteraciones mentales y/o limitaciones especiales. Incluye; Presentación, Socialización y Aprobación por parte del Comité de Discapacidad, Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

ANDREA CAROLINA GUIO BURGOS
Secretaria de Desarrollo Social

Edilson Julián Montañez Samudio

E.S.E CENTRO DE
SALUD TOCA
ATENCION HUMANIZADA
CALIDAD EN EL SERVICIO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD TOCA
NIT: 820.003.524-6

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
"CENTRO DE SALUD DE TOCA"

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.115.690.840 de Nunchia, trabajo en la ESE Centro de Salud de Toca desde el 11 de Enero de 2023 al 30 de Noviembre de 2023 de realizando labores ralacionadas con auditoria financiera de los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud para la IPS.

Para constancia se firma en la Empresas Social del Estado Centro de salud de Toca, a los (06) días del mes de Diciembre de 2023.

HUGO FERNANDO LARROTTA RINCÓN
Subgerente / Jefe de Recursos Humanos

Edilson Julián Montañez Samudio

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCA BOYACA

CERTIFICA:

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO** identificado con CC. No. 1.115.690.840 de Nunchia, prestó sus servicios laborales al Municipio de Toca Boyacá, mediante contrato de prestación de servicios el cual se describe a continuación:

CONTRATO No	MT-CD-2023-081
FECHA	16/02/2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOCA
NIT	800099642-6
CONTRATISTA	**EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO** CC. 1.115.690.840 de Nunchía Casanare
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ASESORIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION EN SALUD PUBLICA CONTEMPLADAS EN EL COAI – PAS PARA EL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE TOCA".
DURACIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (43.637.466,70)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Formulación, Implementación y/o Operativización de un Plan de Acción para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género en el marco de la trasmisión al Mecanismo Articulador, mediante la realización de Cuatro (4) Mesas de Coordinación Intersectorial con el "Comité Intersectorial de Salud Mental" (Sala Atención Integral a Violencias por Razones de Sexo y Genero), Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias, Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del Plan de Acción, identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación final.
2. Desarrollar Cuatro (04) Mesas de Trabajo Intersectorial, Dos (02) con la Mesa Municipal Prevención de Embarazos en Adolescentes - PEA del municipio, con el fin de "CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO

ADOLESCENTE 2023" en el marco de la Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Dos (02) con los actores del "Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN", con el fin de conmemorar el "DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2023" en pro de generar e informar, sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de la necesidad de luchar contra el Hambre, la Desnutrición y los Problemas Alimenticios que afrontan los niños y niñas en el municipio. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Un (01) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia por cada estrategia.

3. Desarrollar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial; una por trimestre, con la "MESA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOCA", y Comité Articulador Municipal; Con el fin de fomentar acciones encaminadas a Disminuir la Tasa Especifica de Fecundidad de Embarazos en Adolescentes de 10 a 14 años, y armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de Planes, Programas y Acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para la población del municipio de Toca. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas Principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral.
4. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, en coordinación con; (Policía, Inspección de Policía, Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Personería Municipal, Enlace Municipal Programas Sociales, Representantes Instituciones Educativas Municipales, Oficina Recreación y Deporte) y demás actores del "Comité de Reducción de Consumo y Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas", para la formulación, implementación y/o operativización de la Ruta de Atención Integral para el Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas – SPA, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución 3280 de 2018, ordenadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS; como son, curso de vida, entornos y población objeto siendo los más relevantes personas con problemas y o afectaciones en salud metal, personas con trastorno mental y personas con crisis de salud mental y sus familias). y (Resolución 3202 de 2016, manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).
5. Realizar seguimiento monitoreo y evaluación de la Política Pública en Salud Mental para el Municipio de Toca, con el fin de promover la Salud Mental como elemento integral de la garantía del derecho la salud de todos los individuos, sus familias y la comunidad.

Incluye; la Realización del Diagnóstico, la Necesidad, la Formulación de la Política y la formulación del Plan de Acción con Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados, con mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, y presentación ante el Consejo Municipal para su Aprobación y Adopción por parte del señor Alcalde municipal.

6. Desarrollar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial. Un (1) con el "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", estrategia de prevención del suicidio, entorno escolar y general en la cual se ilustrará estrategias efectivas de prevención y control de la conducta suicida en niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio. Una (1) con el "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS" Con el objeto de sensibilizar a la población del municipio en contra de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Dos (2) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia.
7. Realizar Seis (06) Salas Situacionales, Una por cada Trimestre; Tres (3) Salas de Salud Mental y Convivencia Social, en respuesta al comportamiento de eventos de interés en salud pública para la salud mental. En donde se realizará, seguimiento y monitoreo en el municipio según instrucciones de la circular 207 de secretaria de salud de Boyacá, proponiendo estrategias para la prevención, atención inclusión de las diferentes problemáticas de interés en Salud Mental: Conducta Suicida y Trastorno Mental. Tres (03) Salas con el "Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social y Atención Integral a Violencias por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, Y Adolescentes", abordando temas de prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas en el municipio. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de resultados durante la vigencia.
8. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por cada trimestre, en coordinación con la (E.S.E Centro de Salud, Equipo Psicosocial de la Comisaria de Familia e Instituciones Educativas Municipales) y los actores del "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)" para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral del "PLAN MUNICIPAL DE DROGAS 2020 - 2023", como Estrategia de Prevención y Control del Consumo de Tabaco en

todos los entornos, con socialización de avances por parte de los actores involucrados y diligenciamiento de la Matriz, siguiendo los parámetros de la metodología definida por el departamento y Ruta Futuro de MINJUSTICIA. Incluye: Mapeo de actores, Funciones, Competencias, identificación de objetivos Comunes, Establecimiento de Acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral durante la vigencia.

9. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, con representantes de las EAPB-S, Profesionales de la E.S.E, Familias Acción, Comisaria de Familia, Personería Municipal y demás actores del "Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN", para la Formulación, Implementación y/o Operativización de la RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO (5) AÑOS, de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución No. 5406 de 2015, lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con Desnutrición Aguda), y (Resolución 3202 de 2016, , manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).
10. Formulación, Implementación y/o Operativización de un Plan de Acción Municipal del Derecho Humano a la Alimentación del Municipio de Toca, en coordinación con los integrantes del "Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN", incluido los representantes de la Sociedad Civil, siguiendo los lineamientos Nacionales y Departamentales. El Plan De Acción Municipal elaborado debe incluir: Acciones de mejora orientadas a las familias, identificadas con niños y niñas menores de Cinco (5) años diagnosticados y/o identificados por parte de la E.S.E Centro de Salud, con alteraciones Nutricionales. Incluye; Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados durante la vigencia.
11. Realizar Dos (02) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, Con la participación de los actores municipales, (Comisaria de Familia, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Programa Familias en Acción, Instituciones Educativas Públicas Municipales), con el fin de generar Acciones y Estrategias, para la Conmemoración y Celebración de la "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2023". Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia.
12. Realizar Cuatro (4) Salas Situacionales una Sala por Trimestre, para el Análisis de Indicadores Estandarizados y Personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo de salud de la E.S.E Centro de Salud, para determinar la construcción de una Plan de Acción de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal. Incluye las siguientes

fases: (1. Aislamiento: Recolección de datos, Graficación,). (2. Análisis de Indicadores de SIBACOM PLUS). (3. Contextualización y Decisión: Valoración de Riesgos identificados, Vulnerabilidades identificadas, Acciones Innovadoras y Toma de decisiones en Salud Nutricional por parte de los actores involucrados). (4 Seguimiento y Evaluación de Resultados).

13. Realizar Una (1) Verificación Trimestral, Una por Trimestre, durante la vigencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2287 de 2003, (Radicación del Antecedente Vacunal y canalización a vacunación según necesidad), en la población Infantil y Adolescentes que se encuentran en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del municipio de Toca, e Instituciones del ICBF, como, Jardines Infantiles, Validar antecedentes Vacunales y acorde a necesidades Canalizar Efectivamente al Servicio de Vacunación al 100% de la población objeto del PAI para la vigencia 2023.
14. Formulación, Implementación y/o Operativización un Plan de Contingencia Municipal a partir de la vigilancia de los eventos de IRA/EDA, que incluyan las acciones de lo institucional, intersectorial y comunitaria para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos de EDA/IRA, en temporada de aumento de lluvias, a través de Cuatro (4) Mesas de trabajo de Coordinación Intersectorial de acuerdo al comportamiento Epidemiológico de los Eventos, con participación de los integrantes del "Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE Municipal" y actores involucrados en la atención de la primera infancia.. Incluye; Dos (2) Seguimientos y Evaluación Durante la vigencia con presentación final de resultados.
15. Ejecutar Un (1) Plan Operativo Anual Municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, según lineamientos del Ministerio de Salud y Secretaria de Salud Departamental, con Seguimiento Trimestral y Monitoreo de Indicadores, mediante la realización de Nueve (9) Mesas de Coordinación Intersectorial, lideradas por el "COMITÉ DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DEL MUNICIPIO", y la coordinación intersectorial con la participación de los actores; (Comité PAI, E.S.E Centro de Salud, EAPB municipales, Secretaria Local de Salud, Instituciones Educativas y Programas Sociales), Incluye: Realización de Plan de Acción Municipal de las Jornadas Nacionales, Departamentales y Municipales de Vacunación, verificación de cumplimiento del Decreto 2287 de 2003, (Validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).
16. Realizar Seguimientos de Manera Trimestral, Uno (1) por cada trimestre, a los Planes Municipales Estratégicos: "PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL "HACIA EL FIN DE LA TUBERCULOSIS" MUNICIPIO DE TOCA 2016-2025". Y "PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN": "COMPROMISO DE TODOS HACIA UN PAÍS LIBRE DE ENFERMEDAD DE HANSEN 2016-2025". Así como la Captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar Planes de Mejora de ser necesario, en alianza y coordinación con la (E.S.E Centro de Salud Municipal, EAPB, Dirección Local de Salud, Enlace Familias en Acción, Programas

Sociales como Adulto Mayor y Discapacidad). Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral.

17. Diseñar y poner en marcha Una Estrategia Municipal de "ESTILOS DE VIDA SALUDABLE" como, (Ciclo Ruta y/o Ciclo Paseos), (Caminatas Ecológicas,) (Jornadas de Aeróbicos, y de Gimnasio), (Grupos de Baile y Danzas), (Escuelas de Formación Deportiva como; Baloncesto y Microfutbol); para fomentar, promover y permitir la realización del ejercicio y la actividad física, evitando el consumo de tabaco y de alcohol especialmente en los niños/as y adolescentes del municipio; en Coordinación con la E.S.E Centro de Salud, el Ente Deportivo Municipal, (directores de Danzas, Baloncesto, Microfutbol, Gimnasio) y demás actores municipales que intervengan en el fomento de hábitos y estilo de vida saludable a nivel municipal. Incluye la realización de un Plan de Acción Municipal con Dos (2) Seguimiento y Evaluación de resultados durante la vigencia.
18. Formulación, Implementación y/o Operativización de un Plan de Acción con seguimiento y evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la Semana por la Salud Bucal, "BOYACÁ SANA Y SONRIENTE" última semana de Julio, mediante la realización de Dos (2) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los diferentes actores de la E.S.E Centro de Salud, Secretaria Local de Salud Municipal y demás actores involucrados. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del Plan de Acción, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Final.
19. Formular e Implementar Una Estrategia Municipal para la promoción de la Alimentación Balanceada, Completa, Equilibrada, Saludable y Adecuada a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Toca, según disponibilidad de productos de la región, dirigida a la población general de municipio, en coordinación con la (E.S.E Municipal, Enlace Familias en Acción, Referentes de Discapacidad, Adulto Mayor, Secretario de Agricultura y Ente Deportivo , (directores de grupo de Danzas, Baloncesto, Microfutbol, Gimnasio)). Incluye la realización de un Plan de Acción Municipal con Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados durante la vigencia.
20. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por cada trimestre, con el "Comité COVE Municipal", a fin de realizar Análisis de Indicadores de Salud en Eventos de Interés de Salud Pública, Determinantes Sociales de la Salud, y priorización de Necesidades. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las

problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de manera Trimestral.

21. Formulación, Implementación y/o Operativización de un "PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD" para el Municipio de Toca en coordinación con los integrantes del "Comité de Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad", incluido los representantes de la sociedad civil, referente de Discapacidad Municipal, siguiendo los lineamientos Nacionales y Departamentales. El Plan De Acción Municipal elaborado debe incluir: Acciones de mejora orientadas a las familias, identificadas con niños, niñas, jóvenes y adultos diagnosticados y/o identificados, con alteraciones mentales y/o limitaciones especiales. Incluye; Presentación, Socialización y Aprobación por parte del Comité de Discapacidad, Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados.
22. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por cada Trimestre, en coordinación con actores como; (E.S.E Centro de Salud, Iglesia, Secretaria Agropecuaria, Dirección Local de Salud, Secretaria de Gobierno, Policía, Personería, Representantes de la Sociedad Civil, Presidentes de Juntas de Acción Comunal); y con lo demás actores de la "Junta de Protección y Bienestar Animal", Con el fin de establecer lineamientos en materia de Protección, Vigilancia, Control, y Ejecución de sus fines y funciones, conforme lo establece la Ley No. 1801 de 2016 y No. Ley 1774 de 2016, acorde a su competencia, y proferir los actos administrativos sancionatorios contra los responsables de las conductas o actos de crueldad y hechos dañinos contra los animales. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

ANDREA CAROLINA GUIO BURGOS
Secretaria de Desarrollo Social

Edilson Julián Montañez Samudio

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIACHOQUE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, el señor **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.690.840 de Nunchía Casanare, suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ASESORÍA No. MS-CD-SP-024-2023. Cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ASESORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA CONTEMPLADAS EN EL COAI – PAS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE".** Con acta de inicio de Dos (2) de Febrero de 2023, y fecha de terminación el Veintidós (22) de Diciembre de 2023, Con un plazo total de: Diez Meses (10) y Veinte (20) días, contados a partir del Acta de Inicio.

Con las siguientes Actividades Contratadas:

1. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por cada trimestre, en coordinación con la (E.S.E Centro de Salud, Equipo Psicosocial de la Comisaria de Familia e Instituciones Educativas Municipales) y los actores del "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)" para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral del "PLAN MUNICIPAL DE DROGAS 2020 - 2023", como Estrategia de Prevención y Control del Consumo de Tabaco en todos los entornos, con socialización de avances por parte de los actores involucrados y diligenciamiento de la Matriz, siguiendo los parámetros de la metodología definida por el departamento y Ruta Futuro de MINJUSTICIA. Incluye: Mapeo de actores, Funciones, Competencias, identificación de objetivos Comunes, Establecimiento de Acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral durante la vigencia.

2. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por trimestre, en coordinación con el "Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social y Atención Integral a Violencias por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, y Adolescentes", y "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)" para la formulación, implementación y/o operativización de la "RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD TRASTORNOS DEBIDOS A USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES", con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución No. 3280 de 2018, ordenadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS; como son, curso de vida, entornos y población objeto siendo las más relevantes personas con problemas y o afectaciones en salud metal, personas con trastorno mental y personas con crisis de salud mental y sus familias). y (Resolución No. 3202 de 2016, manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).

3. Formular, Implementar, Aprobar y/o Operativizar Una (1) "POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD MENTAL", para el Municipio de Siachoque 2022 - 2031, con el fin de promover la Salud Mental como elemento integral de la garantía del derecho la salud de todos los individuos, sus familias

y la comunidad. Incluye; la Realización del Diagnóstico, la Necesidad, la Formulación de la Política y la formulación del Plan de Acción con Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados, con mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, y presentación ante el Comité de Salud Mental y Consejo Municipal para su Aprobación y Adopción por parte del señor Alcalde municipal.

4. Elaborar y desarrollar Plan de Trabajo para gestionar la implementación de Una (1) Zona de Orientación Escolar - ZOE, orientada a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazos adolescentes, entre otros, mediante la realización de Tres (3) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con la Institución Educativa Ignacio Gil Sanabria, E.S.E municipal, Comisaria de Familia, Inspección de Policía. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de ZOE programada en el PIC).

5. Desarrollar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial. Un (1) con el "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO" (10 de Septiembre 2023), estrategia de prevención del suicidio, entorno escolar y general en la cual se ilustrará estrategias efectivas de prevención y control de la conducta suicida en niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio. Una (1) con el "Comité Municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género". Con el fin de conmemorar el "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS" (25 de Noviembre 2023), Con el objeto de sensibilizar a la población del municipio en contra de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Dos (2) Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia.

6. Realizar Tres (3) Salas Situacionales, Una por cada Trimestre, en coordinación con el "Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social y Atención Integral a Violencias por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, y Adolescentes", abordando temas de prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas en el municipio, en respuesta al comportamiento de eventos de interés en salud pública para la salud mental. En donde se realizará, seguimiento y monitoreo en el municipio según instrucciones de la Circular No. 207 de Secretaria de Salud de Boyacá, proponiendo estrategias para la prevención, atención inclusión de las diferentes problemáticas de interés en Salud Mental: Conducta Suicida y Trastorno Mental. Incluye la Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación final de resultados durante la vigencia.

7. Formular e implementar un Plan de Acción con seguimiento y evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la Semana del Cuidado de la Salud Mental segunda semana mes de Octubre 2023, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los actores del comité municipal de salud mental, y, IPS, EPS, Instituciones Educativas, ICBF, Familias en Acción, Comisaria de Familia, Policía Inspección).

8. Realizar Cuatro (4) encuentros para informar sobre Política de Participación Social en Salud, según la (Resolución No. 2063 de 2017). Cada encuentro estará dirigido Cuatro (4) a grupos diferentes de mínimo 15 y máximo 20 jóvenes y/o adultos lideres. Los encuentros tendrán una duración mínima de 3 horas.

9. Realizar Plan de Acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante Tres (3) mesas de articulación intersectorial con UMATA y/o EPSAGRO y actores del comité de gestión del riesgo municipal, para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.

10. Realizar Plan de Acción y seguimiento a las metas de producto y resultado programa Departamental de Zoonosis (incluye seguimiento a estrategia Publicitaria de las jornadas de vacunación 2023) mediante Dos (2) mesas de articulación intersectorial con UMATA, y actores de la Mesa de Protección Animal, para jornada de vacunación antirrábica canina y felina, según programación anual del Departamento de Boyacá.

11. Realizar Plan de Acción en Salud y Seguridad del Trabajador Informal de la Economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de Tres (3) mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación económica informal del municipio, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.

12. Realizar Tres (3) Salas Situacionales una Sala por Trimestre, para el Análisis de Indicadores Estandarizados y Personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo de salud de la E.S.E Centro de Salud, para determinar la construcción de un Plan de Acción de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal. Incluye las siguientes fases: (1. Aislamiento: Recolección de datos,). (2. Análisis de Indicadores de SIBACOM PLUS). (3. Contextualización y Decisión: Valoración de Riesgos identificados, Vulnerabilidades identificadas, Acciones Innovadoras y Toma de decisiones en Salud Nutricional por parte de los actores involucrados). (4. Seguimiento y Evaluación de Resultados).

13. Formular y desarrollar un (1) Plan de Acción vigencia 2023 que contenga las acciones de inclusión y gestión de los determinantes sociales en salud para las personas con discapacidad sus cuidadores y/o familias, con seguimiento y evaluación, mediante la realización de Cuatro (4) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes sectores Director Local de Salud/Secretario(a) de Salud Municipal, director o secretario de planeación o infraestructura y demás actores del comité municipal de Discapacidad, referente de discapacidad del municipio, referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, entre otros. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores (mensual, bimensual y/o trimestral de acuerdo al número de reuniones programadas).

14. Realizar Tres (3) Salas Situacionales de Discapacidad, con los siguientes actores: Director Local de Salud/Secretario(a) de Salud Municipal, director o secretario de planeación o

infraestructura y demás actores del comité municipal de Discapacidad, referente de discapacidad del municipio, referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, entre otros; en las cuales se visibilicen las 3 fases del desarrollo de la misma: 1. Recolección de datos, tabulación, procesamiento, traficación y mapeo (Alistamiento), 2. Análisis de datos: se observan tendencias, se hace comparación, valoración de frecuencias y elaboración de alternativas (Análisis) y 3. Valoración de problemas, valoración de intervenciones y toma de decisiones (contextualización y decisión); que permitan consolidar la base de datos de personas con discapacidad del Municipio utilizando diferentes fuentes de información como RLCPD antiguo, RLCPD resolución 1239, SIBACOM, Caracterización de EAPB presentes en el Municipio entre otras, Oferta municipal para las personas con discapacidad, análisis de las principales problemáticas que afectan a las personas con discapacidad y la propuesta de acciones de intervención.

15. Desarrollar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial; una por trimestre, con el fin de conformar y operativizar la "MESA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE", y Comité Articulador Municipal; Con el fin de fomentar acciones encaminadas a Disminuir la Tasa Especifica de Fecundidad de Embarazos en Adolescentes de 10 a 14 años, y armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de Planes, Programas y Acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para la población del municipio de Siachoque, por medio de la construcción del "Plan de Acción Intersectorial Estratégico Municipal" con acciones articuladas que beneficien a la población adolescente del municipio. Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas Principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral.

16. Desarrollar Dos (2) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, con la Mesa Municipal Prevención de Embarazos en Adolescentes - PEA del Municipio, con el fin de Conmemorar la "SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE 2023", con el fin de "Impulsar un rol activo de las familias y cuidadores en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños, y adolescentes", en el marco de la Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Incluye: Concertación, Construcción y Aprobación de Plan de trabajo y Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia 2023.

17. Formulación, Implementación y/o Operativización de un "PLAN DE ACCIÓN PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO" en el marco de la trasmisión al Mecanismo Articulador, mediante la realización de Cuatro (04) Mesas de Coordinación Intersectorial con el "Comité Intersectorial de Salud Mental", (Mecanismo Articulador), para el Abordaje Integral de las Violencias, Incluye: Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y género, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadore.

18. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por trimestre, en coordinación con el "Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social y Atención

Integral a Violencias por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, y Adolescentes", para la formulación, implementación y/o operativización de la "RUTA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO", con énfasis en Niñas, Adolescentes y Jóvenes mujeres del municipio, de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución No. 3280 de 2018, ordenadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS; como son, curso de vida, entornos y población objeto siendo las más relevantes personas con problemas y o afectaciones en salud metal, personas con trastorno mental y personas con crisis de salud mental y sus familias). y (Resolución 3202 de 2016, manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).

19. Elaborar e Implementar Un (1) PLAN DE RESPUESTA ANTE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de Tres (3) de sesiones de coordinación intersectorial con: director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.

20. Crear Un (1) PLAN DE ACCIÓN CON SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, QUE CONTENGA LAS ACTIVIDADES DE DIFERENTES SECTORES PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA POR LA SALUD BUCAL " BOYACÁ SANA Y SONRIENTE" última semana de julio, mediante la realización de unas mesas de trabajo de coordinación intersectorial con ESE, I.E, ICBF, FAMI, CDI y demás actores municipales de educación infantil a nivel municipal). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.

21. Ejecutar Un (1) PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, según lineamientos del Ministerio de Salud y Secretaria de Salud Departamental, con Seguimiento Trimestral y Monitoreo de Indicadores, mediante la realización de Cuatro (04) Mesas de Coordinación Intersectorial, lideradas por el "COMITÉ DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI DEL MUNICIPIO", y la coordinación intersectorial con la participación de los actores; (Comité PAI, E.S.E Centro de Salud, EAPBs municipales, Secretaria Local de Salud, Instituciones Educativas y Programas Sociales), Incluye: Realización de Plan de Acción Municipal de las Jornadas Nacionales, Departamentales y Municipales de Vacunación, verificación de cumplimiento del Decreto 2287 de 2003, (Validación del Antecedente Vacunal y Canalización a las Jornadas de Vacunación según necesidad).

22. Desarrollar alianza para el desarrollo de capacidades a la comunidad, a través de la estructura metodológica de la Guía Operativa Comunitaria - MINSALUD para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, a través de Dos (2) mesas de trabajo con Dirección Local de Salud, ICBF, FAMI y otros actores (Juntas Acción Comunal, I.E ONGs y otra organización comunitaria.

23. Formulación, Implementación y/o Operativización un "PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL A PARTIR DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE IRA/EDA", que incluyan las acciones de lo institucional, intersectorial y comunitaria para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de

casos de EDA/IRA, en temporada de aumento de lluvias, a través de; (1. Elaboración del Plan y Tres (3) Mesas de trabajo de Coordinación Intersectorial), de acuerdo al comportamiento Epidemiológico de los Eventos, con participación de los integrantes del "Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE Municipal" y/o "Comité de Gestión del Riesgo Municipal", y actores involucrados en la atención de la primera infancia. Incluye; Seguimiento y Evaluación Durante la vigencia con presentación final de resultados.

24. Realizar Plan de Mejora establecido por MINSALUD y seguimiento al 100% de los casos de mortalidad por IRA y EDA en menores de 5 años, a través de Tres (3) mesas de trabajo por cada caso de mortalidad, garantizando la participación de los representantes de las IPS, EAPB y otros actores definidos en el tablero de problemas derivado de la unidad de análisis, con seguimiento, monitoreo y evaluación.

25. Realizar Cuatro (4) Seguimientos, a los Planes Municipales Estratégicos: "PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL "HACIA EL FIN DE LA TUBERCULOSIS" MUNICIPIO DE SIACHOQUE 2016 - 2025". Y "PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN": "COMPROMISO DE TODOS HACIA UN PAÍS LIBRE DE ENFERMEDAD DE HANSEN 2016 - 2025". Así como la Captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar Planes de Mejora de ser necesario, en alianza y coordinación con la (E.S.E Centro de Salud Municipal, EAPB, Dirección Local de Salud), Incluye: Mapeo de actores con Capacidades, Funciones, Competencias, identificación de objetivos comunes, Establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral.

26. Formulación, Implementación y/o Operativización del "PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 2023", en relación con la "Política de Seguridad Alimentaria" en coordinación con los integrantes del "Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN", incluido los representantes de la Sociedad Civil y demás actores que velen por los derechos de la alimentación de los niños y niñas del municipio, siguiendo los lineamientos Nacionales y Departamentales de acuerdo al CONPES No. 113 de 2008. El Plan De Acción Municipal elaborado debe incluir: Acciones de mejora orientadas a las familias, identificadas con niños y niñas menores de Cinco (5) años diagnosticados y/o identificados por parte de la E.S.E Centro de Salud, con Alteraciones Nutricionales. Con Operativización del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Incluye; Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados durante la Vigencia.

27. Realizar Cuatro (4) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, con representantes de las EAPB-S, Profesionales de la E.S.E, Familias Acción, Personería Municipal y demás actores del "Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMUSAN", para la Formulación, Implementación y/o Operativización de la "RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO (5) AÑOS", de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución No. 5406 de 2015, lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con Desnutrición Aguda), y (Resolución 3202 de 2016, , manual metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).

28. Formular, Implementar, Aprobar y/o Operativizar la "POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" para el Municipio de Siachoque vigencia 2023, con el fin de

mejorar las condiciones alimenticias de la población, garantizando una buena disponibilidad de alimentos, con un acceso y consumo de los mismos de forma oportuna y continuada, bajo unos índices de calidad e inocuidad que garanticen llevar una nutrición adecuada por la comunidad en general, priorizando a la población más vulnerable; Incluye; la Realización del Diagnóstico según trabajo de campo realizado, la Necesidad, la Formulación de la Política y la formulación del Plan de Acción con Seguimiento y Evaluación Trimestral de resultados, con mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, y presentación ante el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Consejo Municipal para su Aprobación y Adopción por parte del señor Alcalde municipal.

29. Realizar el Plan de Acción para la implementación de las "SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL ÁMBITO LABORAL", a través de mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de la alcaldía municipal y actores del comité de seguridad alimentaria y nutricional, presentes en el municipio de Siachoque; para dar cumplimento a la a Ley No. 1823 de 2017 y Resolución No. 2423 de 2018; esta actividad incluye el plan de acción con seguimiento y evaluación trimestral.

30. Realizar Un (1) PLAN DE MEJORA PARA LAS FAMILIAS IDENTIFICADA CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON ALTERACIONES NUTRICIONALES; mediante la coordinación intersectorial con los actores municipales como comisaria de familias, programas sociales, planeación, y demás actores municipales del comité de seguridad alimentaria y nutricional; para definir acciones de gestión del riesgo intersectoriales, esta actividad incluye mesas de trabajo bimensual, con seguimiento y evaluación bimensual.

31. Realizar Un (1) PLAN DE ACCIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, comunitaria e institucional para la celebración de la SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA Y EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, a través de Dos (2) mesas intersectoriales con los actores municipales del comité de seguridad alimentaria y nutricional y demás actores presentes en el municipio, esto incluye plan de acción con cronograma, seguimiento y evaluación.

32. Realizar Un (1) Plan de Acción para poner en marcha una estrategia (cicloruta, caminatas, jornadas de aeróbicos, grupos de baile) para fomentar y permitir la realización de ejercicio y actividad física en la población general del municipio (definir actores involucrados), seguimiento y monitoreo semestral.

33. Realizar Tres (3) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los integrantes del "Comité Municipal de Prevención y Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas" con el fin de realizar seguimiento y garantizar el cumplimiento de "AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO" a los establecimientos públicos del municipio de Siachoque, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 1335 de 2009, en lo referente a la prohibición de venta de productos de tabaco a menores de edad, garantizando entornos 100% Libres de Humo. Incluye la realización de un Plan de Acción Municipal de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley No. 1335 de 2009, con seguimiento de manera Trimestral.

34. Realizar Tres (3) mesas de coordinación intersectorial con la Institución Educativa Ignacio Gil Sanabria para concertar un Plan de Acción que permita adoptar en la entidad educativa urbana la estrategia de "AMOR POR EL SILENCIO" y " VEO BIEN, APRENDO BIEN", de acuerdo a la problemática identificada y los protocolos definidos en el documento de la secretaria de Salud de Boyacá. seguimiento y monitoreo semestral.

35. Realizar coordinación intersectorial con la Institución Educativa Santo Domingo Sabio Gaiato, para concertar un Plan de Acción que permita adoptar en la entidad educativa urbana y/o rural la estrategia de "VEO BIEN APRENDO BIEN", de acuerdo a la problemática identificada y los protocolos definidos en el documento del Ministerio de Salud y Protección Social, Lineamientos de Salud Visual" seguimiento y monitoreo semestral.

36. Formular, Implementar, Aprobar y/o Operativizar un "PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE" para la planeación y ejecución de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el mes de septiembre según lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social; mediante la realización de Tres (3) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los integrantes del "Comité Municipal de Prevención y Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas" y demás actores municipales que intervengan en el fomento de Hábitos y Estilo de Vida Saludable a nivel municipal. Incluye la Formulación, Implementación, Aprobación y Operativización del "Plan de Acción Municipal de Estilos de Vida Saludable" con Dos (2) Seguimientos y Evaluación de resultados durante la vigencia con presentación final de resultados.

37. Realizar coordinación intersectorial para concertar y ejecutar un Plan de Acción que permita la Conmemoración de los días alusivos a la Prevención de Enfermedades No Trasmisibles en los diferentes meses del año según lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social. (debe programarse en I trimestre y ejecutarse a lo largo del año), seguimiento y monitoreo mensual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

SINDY PAOLA CUTA PINEDA
Secretaria General y de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Patricia Ramírez Avila	Directora Local de Salud	
Revisó:	Sindy Paola Cuta Pineda	Secretaria de Gobierno	
Aprobó:	Sindy Paola Cuta Pineda	Secretaria de Gobierno	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			

Edilson Julián Montañez Samudio

	MUNICIPIO DE VIRACACHA NIT. 891801347-0	GESTION DOCUMENTAL		Unidos por VIRACACHÁ
		F-GD-03	TRD-03	
	Sistema Integrado de Gestión	Versión: 02	Página 1de 1	
	Secretaria de Gobierno	Fecha: 03/01/2024		
	CERTIFICACIONES	Código TRD:	100.03.03	

CERTIFICA

Que la suscrita Secretaria General y de Gobierno cumplimiento del deber establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, procede a certificar la ejecución de las actividades contratadas así:

CONTRATO No.	MVIR-CD-PS-025-2024
FECHA DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIRACACHA BOYACÁ, IDENTIFICADA CON NIT: 891.801.347-0, R/L WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 6.774.228 EXPEDIDA EN TUNJA BOYACÁ.
CONTRATISTA:	EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.115.690.840 EXPEDIDA EN NUNCHÍA CASANARE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORIA Y APOYO AL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, SEGÚN LINEAMINETOS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2063 DE 2017 Y FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024, DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR:	DRA. SINDY PAOLA CUTA PINEDA – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	TREINTA Y UN (31) DE JULIO DE 2024

La presente certificación se expide, a los Veintiséis 26 dias del mes de Agosto de 2024.

SINDY PAOLA CUTA PINEDA
Secretaria general y de Gobierno

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	**ANDRES PUIN**	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**
Cargo:	Auxiliar secretaria general y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno

Edilson Julián Montañez Samudio

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN CERTIFICACION	Alcaldía Municipal de VIRACACHÁ	**FM – 007** Versión 2.0 Fecha: 2024-23-12 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchia Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoria No. MVIR-CD-PS-018-2024 Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN LOCAL DE SALUD EN LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 Y PLAN DE ACCIÓN 2024 DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"**, Con acta de inicio del Quince (15) de Enero al Treinta (30) de Abril del 2024. Con un plazo total de: Tres Meses (3), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Con las actividades escritas a continuación:

1) Apoyo en la elaboración de Plan de Acción con respectivo Componente Estratégico y de Inversión Plurianual del Plan Territorial de Salud.
2) Cargue de Plan de acción a la plataforma estipulada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3) Elaboración del Plan Territorial de salud y su respectivo cargue a la plataforma de Ministerio de Salud y Protección Social.
4) Socialización del Plan de Acción de acuerdo con los lineamientos establecidos para tan fin.
5) Asesoría en la elaboración y envío de informes que en materia de Plan de Acción en Salud que sean requeridos por la Secretaría de Salud Departamental y los demás entes de inspección, vigilancia y control y que correspondan a la vigencia del contrato
6) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

SINDY PAOLA CUTA PINEDA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Viracachá

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA**
Cargo	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

RedSalud Casanare E S E Salud y vida para el llano NIT 844 004197 2	JURIDICA – CONTRATACION	PA-04-CON PR 03 26/07/2022 V 1
	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL	

103 25 13

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE RED SALUD CASANARE E S E

CERTIFICA

Que el contratista **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadania No 1 115 690 840 expedida en Nunchia suscribio con RED SALUD CASANARE E S E Contratos de Prestacion de Servicios asi

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	**RSC-CD 674-2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y COORDINAR LAS ACCIONES TECNICO OPERATIVAS Y LIQUIDAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUNCHIA Y RED SALUD CASANARE E S E
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA N° 01	N/A
VALOR CONTRATO INICIAL	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20 400 000) Moneda Legal Colombiana
ADICIONAL N° 01	N/A
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista debera cumplir con las siguientes actividades 1) Liderar reunión de presentacion del personal del PIC del Contrato Interadministrativo N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 suscrito entre el municipio de Nunchía Casanare y Red Salud Casanare E S E ante el municipio y Red Salud Casanare E S E EVIDENCIAS Actas de reunion y/o planillas de asistencia – registro fotografico 2) Apoyar el cumplimento del plan de accion de la politica de participacion Social de la entidad, definiendo espacios de interaccion con actores comunitarios tales como comite de usuarios asociaciones de pacientes, parteras, matronas y sabedores entre otras que existan en el municipio desarrollada en 2 momentos MOMENTO 1 Realizar socializacion de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas del Municipio haciendo enfasis en la ruta de mantenimiento de la salud por ciclo vital EVIDENCIAS Acta de socializacion con actores comunitarios registro fotografico y matriz consolidada PIC (segun modelo entregado por la Oficina administrativa) MOMENTO 2 Convocarlos a participar en los procesos de formacion en salud ofrecidos a traves del plan de intervenciones colectivas en las diferentes dimensiones Evidencias Acta u oficio de convocatoria a actores comunitarios registro fotografico 3) Elaborar y Concertar los formatos actas consentimientos tipo de nformes y/o productos que se deben entregar como soporte de las actividades contractuales con la administracion municipal y elaborar las respectivas actas de reunion en el marco del contrato interadministrativo N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 EVIDENCIAS - Actas de reunion y/o concertación - Registro Fotografico 4) Realizar induccion al personal tecnico y/o profesional y empresa logistica que desarrollara acciones en el marco del Contrato Interadministrativo N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 suscrito entre el municipio de Nunchía y Red Salud Casanare E S E sobre aspectos tecnicos administrativos y contractuales propios de la ejecucion del PIC para estandarizar metodologias formatos fichas actas entre otros EVIDENCIAS Planillas de Asistencia y acta de reunion - Registro fotografico 5) Recibir revisar y dar visto bueno a las fichas metodologicas del 100% de las actividades presentadas por los profesionales y direccionarlas a la supervision por parte del municipio para su respectiva aprobacion EVIDENCIAS - Actas de reunion - Fichas metodologicas aprobadas - Registro fotografico 6) Liderar y coordinar la ejecucion tecnico-operativa del 100% de las actividades suscritas en el Contrato Interadministrativo N° CIDNUN-002-2024 INT 068 DEL 22

Edilson Julián Montañez Samudio

103 25 13

DE MARZO DE 2024 para que se de cumplimiento a cada una de las especificaciones tecnicas EVIDENCIAS -Actas de reunion- Registro Fotografico entre otros 7) Coordinar la programacion de las actividades y elaboracion de los cronogramas con cada uno de los profesionales y/o tecnicos contratados para ser entregados a la supervision con ocho (08) dias de anterioridad de las fechas de ejecución de las mismas así como la actualizacion a partir de ajustes requeridos o imprevistos presentados EVIDENCIAS Actas de Reunion y/o concertacion - Cronograma de Actividades medio fisico y digital - Actas y/o oficio de entrega cronogramas a la supervision - Registro fotografico 8) Verificar y hacer seguimiento de manera mensual para que profesionales y/o tecnicos y empresa logistica diligencien y entreguen los soportes de ejecucion del 100% de las actividades segun lo definido en el Anexo tecnico del contrato interadministrativo N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 y cronograma de actividades EVIDENCIAS Actas de reunion y/o seguimiento Registro fotografico entre otros 9) Verificar y certificar los elementos materiales e insumos requeridos en cada una de las dimensiones del Contrato Interadministrativo N° CID-NUN-002- 2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 coordinando los ingresos a almacen cuando se requiera EVIDENCIAS Actas de reunion y/o entrega - Certificaciones de Elementos insumos y/o material recibido por dimension Registro fotografico – Demas soportes requeridos 10) Realizar articulacion con el Centro de Salud las IPS privadas y demas instituciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades EVIDENCIAS -Actas de reunion de la articulacion – Registro fotografico –Demas soportes requeridos 11) Asistir a las reuniones y/o comites tecnicos convocados por la coordinacion administrativa supervision de Red Salud Casanare E S E o supervision del municipio realimentando las acciones ejecutadas segun flujograma de informacion EVIDENCIAS - Actas de reunion y/o comite Registro fotografico 12) Avisar oportunamente a Red Salud Casanare E S E y el municipio cualquier situacion que afecte el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo tecnico del PIC permitiendo tomar correctivos en tiempo real y poder citar a comites tecnicos entre la supervision del municipio y de Red Salud Casanare E S E y administrativa EVIDENCIAS - Oficios de correspondencia enviada y recibida - Correos Electronicos entre otros 13) Hacer revision periodica de los informes de ejecucion de las actividades certificando el cumplimiento para la generacion de los pagos mensuales y/o parciales a cada uno de los profesionales tecnicos y operador logistico contratado EVIDENCIAS Matriz de Informes recibidos y revisados en medio fisico y digital - Certificaciones de Cumplimiento en medio fisico y Digital 14) Apoyar la respuesta de los requerimientos que presenten las entidades respecto al Contrato Interadministrativo N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 EVIDENCIAS - oficios proyectados – correos electronicos - Actas de reunion entre otros 15) Diligenciar y reportar ante la Coordinacion administrativa de los PIC de Red Salud Casanare E S E la matriz SIHO de ejecucion de actividades de manera mensual y consolidada de manera Trimestral los 5 primeros dias de cada mes durante la vigencia del contrato EVIDENCIAS - Matriz SIHO en medio digital Pantallazos de envio de Matriz SIHO 16) Elaborar y entregar oportunamente los informes parciales mensuales y final de ejecucion por dimensiones de las actividades realizadas y descripcion de las intervenciones con enfoque diferencial ciclo vital y grupo poblacional atendido con consolidado de actividades analisis con graficos logros impacto analisis en salud alcances indicadores recomendaciones registros fotograficos y soporte de actividades en medio fisico y digital en marco del Contrato Interadministrativo N° CID NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 segun las obligaciones y concertaciones realizadas con supervision Para tramitar actas parciales mensuales y liquidacion de dicho contrato EVIDENCIAS - Informes tecnico ejecutivos parciales mensuales y final en medio fisico y digital y soportes escaneados organizados por dimensiones y actividades presentados para pagos parciales e informe final - Actas parciales y liquidacion Facturas entre otros 17) Realizar acompañamiento y liderar todo el proceso de liquidacion del PIC EVIDENCIAS Acta de liquidacion del PIC 18) Liderar verificar y Realizar el reporte de informacion de las intervenciones colectivas desarrolladas en la clasificacion unica de procedimientos en salud CUPS disponibles conforme a lo establecido en la resolucion 295 del 27 de febrero de 2023 EVIDENCIAS Reporte de informacion CUPS/RIPS en el sistema de informacion de la entidad 19) Liderar y realizar la gestion documental acorde a las normas vigentes de archivo y tablas de retencion documental de la administracion municipal de Nunchia EVIDENCIAS Informes PIC con la gestion documental del municipio (foliacion rotulados tabla de retencion entre otros) 20) Solicitar y consolidar de manera mensual el pago de seguridad social al personal tecnico y/o profesional y operador logistico del PIC EVIDENCIAS Planillas de seguridad social del personal tecnico y/o

103 25 13

profesional operador logistico – matriz de consolidacion de seguridad social 21) Mantener reserva sobre la informacion que le sea suministrada y que tenga a disposicion para el desarrollo del objeto contractual 22) Las demas obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecucion del objeto contractual y las que ordene el supervisor PARAGRAFO N°1 Todos los Registro fotograficos que se soliciten deben ser 4 fotos impresas a color por actividad y minimo 10 de buena calidad en medio digital PARAGRAFO N° 2 Brindar la informacion necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas PARAGRAFO N° 3 Todas las actividades deben estar acorde al anexo tecnico del Contrato Interadministrativo N° CID-NUN-002-2024 INT 068 DEL 22 DE MARZO DE 2024 PARAGRAFO N° 4 Las evidencias de las actividades pueden variar segun concertaciones con el municipio y fichas metodologicas aprobadas

En constancia de lo anterior se firma el dia seis (06) del mes de mayo de 2025

MARYURUZETH AVILA SANABRIA
Jefe Oficina Asesora Juridica y Control Disciplinario

Proyecto ANDREA VIVAS SILVA
Oficina Asesora Juridica RSC

Edilson Julián Montañez Samudio

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA

CERTIFICA

Que, el señor **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.115.690.840 de Nunchía Casanare, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría No. MVIR-CD-PS-020-2024 Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA (GSP) DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACÁ". Con Acta de Inicio de Diecinueve (19) de Marzo de 2024, y fecha de terminación de Diecinueve (19) de Septiembre de 2024, Con un plazo total de: Seis Meses (6), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Con las siguientes Actividades Contratadas:

1. Formulación, Implementación y/o Operativización de un (1) Plan de Acción Estratégico y de Trabajo con el fin de generar Acciones y Estrategias, para la Conmemoración y Celebración de la "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA" Desde: jueves 1 de agosto Hasta: miércoles 7 de agosto", Y "Día Mundial de la Alimentación 2024", 16 de Octubre, a través de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con ESE, Secretaria de Gobierno, Comisaría de Familia, IETA, EAPB, Renta Ciudadana. Incluye Plan de Acción elaborado de manera conjunta e integrada con los diferentes actores, cronograma de trabajo concertado, Seguimiento y Evaluación de resultados durante la vigencia 2024.

2. Formular, hacer Seguimiento y Evaluar el Plan Estratégico 2024 - 2027 con Plan de Acción de la vigencia 2024, para la "Prevención de Alteraciones Nutricionales", mediante la realización de Dos (02) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los equipos intersectoriales y comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho Humano a la Alimentación del municipio de Viracachá, siguiendo la guía metodológica de la Secretaria de Salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales. Esta actividad incluye el Plan de Acción anual con Seguimiento y Evaluación de Resultados Trimestral durante la vigencia 2024.

3. Realizar un Plan de mejora para las familias identificada con niños y niñas menores de 5 años con alteraciones nutricionales; mediante la coordinación intersectorial con los actores municipales como comisaria de familia, programas sociales, planeación, gobierno, EAPB etc.; para definir acciones de gestión del riesgo intersectoriales, esta actividad incluye mesas de trabajo bimensual, con seguimiento y evaluación bimensual.

4. actualizar "Plan Estratégico de la Política de Salud Mental del municipio de Viracachá para vigencia 2024 - 2027" y "Plan de Acción vigencia 2024", mediante la realización de

Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial de manera trimestral, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral durante la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).

5. Formulación, Implementación y/o Operativización un (1) Plan de Acción con Seguimiento y Evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la SEMANA POR LA SALUD BUCAL " BOYACÁ SANA Y SONRIENTE" última semana de Julio 2024, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con la E.S.E Centro de Salud, Secretaria de Gobierno Municipal, IETA y demás actores involucrados. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del Plan de Acción, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Indicadores Final durante la vigencia 2024.

6. Realizar Plan de Acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulación intersectorial con UMATA y/o EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.

7. Realizar Dos (02) Seguimientos de Manera Trimestral, a los Planes Municipales Estratégicos de: "TUBERCULOSIS Y DE HANSEN"; así como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar Planes de Mejora de ser necesario, en alianza con ESE Municipal, Secretaria de Gobierno, Renta Ciudadana; Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, Concertación, Construcción y Aprobación del Plan de Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral.

8. Formular Plan Estratégico de Drogas vigencia 2024 - 2027 del "PLAN MUNICIPAL DE DROGAS 2024 - 2027", y Plan de Acción Vigencia 2024, mediane a la realización de Dos (2) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por cada trimestre, en coordinación con los actores del "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)", como Estrategia de Prevención y Control del Consumo de Tabaco en todos los entornos, con socialización de avances por parte de los actores involucrados y diligenciamiento de la Matriz, siguiendo los parámetros de la metodología definida por el departamento y Ruta Futuro de MINJUSTICIA, incluye desarrollo de sistema Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral durante la vigencia 2024.

9. Actualizar "Plan Estratégico de la Política de Salud Mental del municipio de Viracachá para vigencia 2024 - 2027" y "Plan de Acción vigencia 2024", mediante la realización de

Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial de manera trimestral, con los actores del "Comité de Salud Mental" del municipio de Viracachá, incluye; el desarrollo de un sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral durante la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).

10. Implementar un (1) Sistema de Información para la Gestión Integral del Riesgo de personas con Trastorno Mental, consumo perjudicial o de alto riesgo de SPA-Alcohol, Intento de Suicidio, mediante el desarrollo de Dos (2) mesas de coordinación intersectorial con los actores del "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)". Incluye Seguimiento Trimestral y Actualización del Sistema de Información para la gestión integral del riesgo. Según Lineamiento del Departamento.

11. Realizar Dos (02) Salas Situacionales, en coordinación con el ""Comité Intersectorial de Salud Mental, Convivencia Social y Atención Integral a Violencias por Razones de Sexo y Género, de las Mujeres, Niños, Niñas, Y Adolescentes"", abordando temas de prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas en el municipio. Incluye: el Desarrollo y Monitoreo de Plan de Mejora orientado a la Reducción de eventos por estas causas (suicidio y feminicidio) con Seguimiento y Evaluación de resultados durante la vigencia 2024."

12. Elaborar y desarrollar "Plan de Trabajo para la Implementación de una (1) Zona de Orientación Escolar", orientada a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, Violencias, Suicidio, Embarazos Adolescentes, entre otros, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con la Institución Educativa Técnica Agropecuaria (IETA), Secretaria de Gobierno, E.S.E municipal. Incluye Plan de Trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), Seguimiento Trimestral al Plan Municipal y Evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de ZOE programada en el PIC municipal.)

13. Realizar Plan de Acción y Seguimiento a las Metas de Producto y Resultado "Programa Departamental de Zoonosis" (incluye Seguimiento a estrategia Publicitaria de las Jornadas de Vacunación, y Plan de Trabajo) mediante Dos (2) mesas de articulación intersectorial con el profesional veterinario del municipio de Viracachá, para la Jornada de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2024, según programación anual del Departamento de Boyacá.

14. Desarrollar Dos (02) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, con la Mesa Municipal Prevención de Embarazos en Adolescentes - PEA del Municipio, con el fin de Conmemorar la "SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE 2024", (Entre el 18 y el 24 de septiembre), con el fin de "Impulsar un rol activo de las familias y

cuidadores en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños, y adolescentes", en el marco de la Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Incluye: Concertación, Construcción y Aprobación de Plan de trabajo y Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia 2024.

15. Realizar Plan de Acción en Entorno Laboral Saludable con énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la Economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de 3 mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación económica informal del municipio, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.

16. Formular, implementar y desarrollar un "Plan de Acción Municipal de Discapacidad vigencia 2024" que contenga las acciones de inclusión y gestión de los determinantes sociales en salud para las personas con Discapacidad sus cuidadores y/o familias, con Seguimiento y Evaluación, mediante la realización de Dos (2) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial en coordinación con los integrantes del "Comité de Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad", Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del Plan de Acción, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de indicadores (de manera Trimestral de resultados durante la vigencia 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

SINDY PAOLA CUTA PINEDA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Viracachá

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA**
Cargo	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA

CERTIFICA

Que, el señor **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.115.690.840 de Nunchía Casanare, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría No. MVIR-CD-PS-040-2024 Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA (GSP) DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ". Con Acta de Inicio de Veintiséis (26) de Agosto de 2024, y fecha de terminación el Veintiséis (26) de Diciembre de 2024, Con un plazo total de: Cuatro Meses (4), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Con las siguientes Actividades Contratadas:

1. Realizar la construcción del documento Análisis de Situación en Salud - ASIS con enfoque participativo, con construcción de Infografía del Análisis de Situación de la Salud para su difusión a la comunidad.

2. Formular la "RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DESNUTRICIÓN AGUDA", de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución No. 5406 de 2015, lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con Desnutrición Aguda), y, Resolución No. 2350, su objeto y según el artículo 9.8. Gestionar en los comités departamentales, distritales o municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), (Resolución No. 3202 de 2016, Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS). En coordinación con el Comité de DHA y otros actores que se requieran e intervengan en el Derecho Humano a la Alimentación en el municipio.

3. Realizar Seguimiento y Evaluar el Plan Estratégico del Derecho Humano a la Alimentación 2024 - 2027 con Plan de Acción Municipal de la vigencia 2024, para la "Prevención de Alteraciones Nutricionales", mediante la realización de Dos (02) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los equipos intersectoriales y Comité Municipal del Derecho Humano a la Alimentación del municipio de Viracachá, siguiendo la guía metodológica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales. Esta actividad incluye el Plan de Acción anual con seguimiento y evaluación de resultados trimestral durante la vigencia 2024, por medio del comité del DHAA.

4. Realizar Dos (2) Salas Situacionales para Análisis de Indicadores Estandarizados y Personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las

familias visitadas por el equipo de salud, para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, 1 Sala por Trimestre. Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, traficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados.

5. Formular y Ejecutar Un (1) Plan de Acción Municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2024 con seguimiento y monitoreo de indicadores. Incluye: Plan de Acción de las Jornadas Nacionales, Departamentales y municipales de Vacunación, comité PAI Mensual de acuerdo a la programación de las jornadas, verificación de cumplimiento del Decreto No. 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).

6. Realizar Seguimiento de Manera Trimestral, durante el trimestre III y IV del 2024, a los Planes Estratégicos de: "TUBERCULOSIS Y DE HANSEN"; así como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar Planes de Mejora de ser necesario, en alianza con ESE Municipal, Dirección Local de Salud, Enlace Renta Ciudadana; Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, Concertación del Plan de Acción identificación de las problemáticas que desea impactar, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral de indicadores.

7. Realizar Seguimiento de manera Trimestral, durante el trimestre III y IV del 2024, al "PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DROGAS 2024 - 2027", y Plan de Acción Municipal Vigencia 2024, mediane a la realización de Dos (2) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, una por cada trimestre, en coordinación con los actores del "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)", como Estrategia de Prevención y Control del Consumo de Tabaco en todos los entornos, con socialización de avances por parte de los actores involucrados y diligenciamiento de la Matriz siguiendo los parámetros de la metodología definida por el departamento y Ruta Futuro de MINJUSTICIA, incluye el desarrollo y Monitoreo del plan de mejora orientado a la reducción de eventos y la Evaluación Trimestral durante la vigencia 2024.

8. Realizar Seguimiento de manera trimestral, durante el trimestre III y IV del 2024, AL "PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ PARA VIGENCIA 2024 - 2027" y "PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL PARA LA VIGENCIA 2024", mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial de manera trimestral, con los actores del "Comité de Salud Mental" del municipio de Viracachá, incluye; el desarrollo de un sistema de

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Trimestral durante la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).

9. Formular la "RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL", con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, de acuerdo a las competencias exigidas por la (Resolución No. 3280 de 2018, ordenadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS; como son, curso de vida, entornos y población objeto siendo las más relevantes personas con problemas y o afectaciones en salud metal, personas con trastorno mental y personas con crisis de salud mental y sus familias). y (Resolución No. 3202 de 2016, Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS).

10. Elaborar e Implementar Un (1) Plan de Acción para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización de Dos (2) Sesiones de coordinación intersectorial con los actores del "Mecanismo Articulador para el Abordaje de Violencias por Razones de Genero y sexo", y demás actores involucrados: Director local de salud, comisaria de familia, ICBF, personería municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, IETA, policía, entre otros). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y género, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.

11. Elaborar e Implementar un (1) Plan de Acción Intersectorial anual para el desarrollo de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes (PEA), mediante la realización de Dos (2) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los actores de la Mesa Municipal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes – PEA, y demás actores involucrados: Director local de salud, comisaria de familia, personería municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Lideres Comunitarios, IETA, entre otros). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

12. Realizar Seguimiento de manera Trimestral, al Plan Estratégico Municipal de Discapacidad vigencia 2024, mediante la realización de Dos (2) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes actores: Director Local de Salud, referente de Discapacidad del municipio, Referente Renta Ciudadana, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, y demás Actores Comité

Edilson Julián Montañez Samudio

Municipal de Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad, Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del Plan de Acción, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de indicadores (de manera Trimestral de resultados durante la vigencia 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

SINDY PAOLA CUTA PINEDA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Viracachá

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**SINDY PAOLA CUTA PINEDA**	**WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA**
Cargo	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	COMUNICACIÓN PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-CP-13	Página 1 de 1
		Versión 2	03/08/2020
CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchia Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MS-CD-038-2024, con el municipio de Sáchica Boyacá, bajo el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COORDINACIÓN LOCAL DE SALUD EN LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 Y PLAN DE ACCIÓN 2024 DEL MUNICIPIO DEL SÁCHICA BOYACÁ, MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL",** desde el Diecinueve (19) de Enero al treinta (30) de Abril del 2024.

Con las actividades escritas a continuación:

1. Apoyo en la elaboración de Plan de Acción con respectivo Componente Estratégico y de Inversión Plurianual del Plan Territorial de Salud.
2. Cargue de Plan de acción a la plataforma estipulada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Elaboración del Plan Territorial de salud y su respectivo cargue a la plataforma de Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Socialización del Plan de Acción de acuerdo con los lineamientos establecidos para tan fin.
1. Asesoria en la elaboración y envío de informes que en materia de Plan de Acción en Salud que sean requeridos por la Secretaria de Salud Departamental y los demás entes de inspección, vigilancia y control y que correspondan a la vigencia del contrato
2. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco 2025.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Sandy Milena Carrador Vargas	Apoyo Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Héctor David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	COMUNICACIÓN PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-CP-13	Página 1 de 3
		Versión 2	03/08/2020
CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchia Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. MS-CD-095-2024, con el municipio de Sáchica, bajo el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMEINTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS 2024 Y SU COMPONENTE OPERATIVOS ANUAL DE INVERSIONES - COAI"** desde el Tres (03) del mes de Septiembre al Diecisiete (17) del mes de Diciembre de 2024. Con las actividades escritas a continuación:

1. Realizar la construcción del documento Análisis de Situación en Salud - ASIS con enfoque participativo, con construcción de Infografía del Análisis de Situación de la Salud para su difusión a la comunidad.
2. Realizar Seguimiento y Evaluar el Plan Estratégico del Derecho Humano a la Alimentación 2024, para la "Prevención de Alteraciones Nutricionales", mediante la realización de Una (1) mesa de trabajo de coordinación intersectorial con los equipos intersectoriales y Comité Municipal del Derecho Humano a la Alimentación del municipio de Sáchica, siguiendo la guía metodológica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales. Esta actividad incluye el Plan de Acción anual con seguimiento y evaluación de resultados trimestral durante la vigencia 2024, por medio del comité del DHAA.
3. Realizar Seguimiento al "PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DROGAS 2024", mediane a la realización de Una (1) Mesa de Trabajo de Coordinación Intersectorial, para el cuarto trimestre, en coordinación con los actores del "Comité de Control de Oferta de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas (SPA)", como Estrategia de Prevención y Control del Consumo de Tabaco en todos los entornos, con socialización de avances por parte de los actores involucrados y diligenciamiento de la Matriz, siguiendo los parámetros de la metodología definida por el departamento y Ruta Futuro de MINJUSTICIA, incluye el desarrollo y Monitoreo del plan de mejora orientado a la reducción de eventos y la Evaluación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.
4. Realizar seguimiento al Plan de trabajo de la implementación de las Zonas de Orientación Escolar, de las Instituciones Educativas Nueva Generación y María Montessori, con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazos adolescentes, entre otros, mediante la realización de Una (1) mesa de trabajo de coordinación intersectorial con DLS, Programas Sociales, Instituciones Educativas, ESE y Comisaria de Familia. Incluye el seguimiento al Plan de Acción para el cuarto trimestre y evaluación de

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Sandy Milena Carredor Vargas	Apoyo Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Héctor David Amado Sierra	Alcalde Municipal

resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de ZOE programada en el PIC).

5. Realizar Seguimiento, al "PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL PARA LA VIGENCIA 2024", mediante la realización de Un (1) mesa de trabajo de coordinación intersectorial para el cuarto trimestre, con los actores del "Comité de Salud Mental" del municipio de Sáchica, incluye; el desarrollo de un sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).
6. Realizar Seguimiento al Plan de Acción para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización de Una (1) Sesión de coordinación intersectorial con los actores del "Mecanismo Articulador para el Abordaje de Violencias por Razones de Genero y sexo", y demás actores involucrados: director local de salud, comisaria de familia, ICBF, personeria municipal, ESE, I.E, policía, entre otros). incluye; el desarrollo de un sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).
7. Realizar seguimiento al Plan de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de Una (1) sesión de coordinación intersectorial con: director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios). Incluye el desarrollo de seguimiento, monitoreo y evaluación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.
8. Realizar coordinación intersectorial para concertar y ejecutar un plan de acción que permita la CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA – LEMA: Equidad y prevención: juntos construimos un Boyacá sin embarazo en adolescentes, (Entre el del 23 al 27 de septiembre), con el fin de "Impulsar un rol activo de las familias y cuidadores en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños, y adolescentes", en el marco de la Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes. Mediante el desarrollo de Dos (2) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial, con la Mesa Municipal Prevención de Embarazos en Adolescentes - PEA del Municipio, Incluye: Concertación, Construcción y Aprobación de Plan de trabajo y Acción Abordando las problemáticas principales, con Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante la vigencia 2024.
9. Realizar Seguimiento al Plan de Acción Intersectorial anual para el desarrollo de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes (PEA), mediante la realización de Una (1) Mesa de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los actores de la Mesa Municipal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes – PEA, y demás actores involucrados: director local de salud, comisaria de familia, personería municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, I.E, entre otros). incluye; el desarrollo de un sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Héctor David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

10. Realizar Plan de Acción para poner en marcha una estrategia (cicloruta, caminatas, jornadas de aeróbicos, grupos de baile etc.) para fomentar y permitir la realización de ejercicio y actividad física en la población general del municipio en coordinación con la DLS, referente de deportes municipal, discapacidad, adulto mayor etc., mediante la realización de Tres (3) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial. Incluye, el seguimiento y monitoreo durante la vigencia.
11. Realizar Seguimiento al Plan Estratégico Municipal de Discapacidad vigencia 2024, mediante la realización de Una (1) Mesa de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes actores: Director Local de Salud, referente de Discapacidad del municipio, Referente Renta Ciudadana, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, y demás Actores Comité Municipal de Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad, incluye; el desarrollo de un sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024. (siguiendo parámetros metodológicos del departamento).

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco 2025.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Héctor David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	COMUNICACIÓN PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-CP-13	Página 1 de 1
		Versión 2	03/08/2020
CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchía Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MS-CD-038-2025, con el municipio de Sáchica, bajo el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS 2025 Y SU COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – COAI"**, desde el Veinticuatro (24) de Enero al Diecinueve (19) de Diciembre de 2025.

Con las actividades escritas a continuación:

1. Asesoría en la Formulación de actividades del PLAN DE ACCION EN SALUD – PAS 2025 de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaria de Salud Departamental.
2. Elaboración del COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - COAI 2025, de acuerdo con la asignación de recursos de sistema general de participaciones.
3. Socialización del Plan de Acción en Salud – PAS y Componente Operativo Anual de Inversiones – COAI 2025 ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
4. Presentación del Plan de Acción en Salud y Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI ante el Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.
5. Acompañamiento en el Seguimiento y Evaluación de la ejecución de las actividades contratadas para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2025.
6. Acompañamiento en el Seguimiento y Evaluación de la ejecución de las actividades contratadas para Gestión de la Salud Pública – GSP 2025.
7. Realizar los cargues que se deban realizar en la Plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social del Plan de Acción en Salud en Salud y el Componente Operativo Anual de Inversiones definidos para la vigencia 2025.
8. Asesoría en la elaboración y envío de informes que en materia de Plan de Acción en Salud que sean requeridos por la Secretaria de Salud Departamental y los demás entes de inspección, vigilancia y control y que correspondan a la vigencia del contrato
9. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

Para constancia se firma en el municipio de Sáchica Boyacá a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis 2026.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Sandy Milena Corredor Vargas	Apoyo Gobierno
Revisó:	Ivan Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Hector David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	COMUNICACIÓN PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-CP-13	Página 1 de 2
		Versión 2	03/08/2020
CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchía Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MS-CD-048-2025, con el municipio de Sáchica, bajo el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA (GSP) Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ"** desde el Diecinueve (19) de Marzo al Veintiséis (26) de Mayo de 2025.

Con las actividades escritas a continuación:

1. Establecer Una (1) Estrategia de Divulgación de manera trimestral (en los trimestres I, II y III de 2025), del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletín, infografía, poster, etc. emitida por la página del municipio.
2. Realizar la Construcción de una Infografía del Análisis de Situación de la Salud para su difusión a la comunidad.
3. Realizar la construcción del documento Análisis de Situación en Salud con enfoque participativo.
4. Elaboración del Plan de Acción para la implementación del "Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria - PDLMAC- 2021-2030" del municipio de Sáchica, mediante la de coordinación intersectorial con los integrantes de la mesa de infancia, adolescencia y familia - MIAFF o instancia de desarrollo técnico en el tema específico, armonizado al Plan decenal Nacional y Departamental de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Esta actividad incluye la realización de plan de acción anual con seguimiento y evaluación bimensual.
5. Realizar el Plan de Acción para la implementación de las "Salas Amigas de la Familia Lactante en el ámbito Laboral", a través de Tres (3) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de la IPS, DLS, EAPB, Comisaria de Familia y demás actores presentes en el municipio de Sáchica; para dar cumplimento a la a Ley 1823/2017 y Resolución 2423 de 2018 y las normas que las modifiquen o sustituyan; esta actividad incluye el plan de acción con seguimiento y evaluación trimestral durante la vigencia 2025.
6. Crear Un (1) Plan de Acción con Seguimiento y Evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la semana por la salud bucal "Boyacá Sana y Sonriente" última semana de Julio, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con: IPS, EPS, Instituciones Educativas, ICBF, Renta Ciudadana, Comisaria de Familia). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Sandy Milena Carredor Vargas	Apoyo Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Héctor David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

7. Realizar Plan de Acción para poner en marcha una estrategia (Cicloruta, caminatas, jornadas de aeróbicos, grupos de baile etc.) para fomentar y permitir la realización de ejercicio y actividad física en la población general del municipio en coordinación con la DLS, referente de deportes municipal, discapacidad, mediante la realización de Tres (3) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial. Incluye, el seguimiento y monitoreo durante la vigencia.
8. Realizar Cuatro (4) mesas de Coordinación Intersectorial con la Institución Educativa Nueva Generación para concertar un Plan de Acción que permita adoptar en la entidad educativa urbana y/o rural la estrategia de "Amor por el Silencio" y " Veo Bien, Aprendo Bien", de acuerdo con la problemática identificada y los protocolos definidos en el documento de la Secretaria de Salud de Boyacá. seguimiento y monitoreo semestral. articulado con Zona ZOE
9. Realizar Seguimiento de manera trimestral a los Planes estratégicos de Enfermedad de Hansen y Tuberculosis, así como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar planes de mejora de ser necesario, en alianza con ESE Municipal, Dirección local de salud, Enlace Renta Ciudadana. Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil Veintiséis 2026.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Hector David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1	COMUNICACIÓN PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-CP-13	Página 1 de 4
		Versión 2	03/08/2020
CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchia Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MS-CD-067-2025, con el municipio de Sáchica, bajo el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA (GSP) EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ"** desde el Doce (12) de Junio al Diecinueve (19) de Diciembre de 2025.

Con las actividades escritas a continuación:

1. Realizar la construcción del documento Análisis de Situación en Salud con enfoque participativo, de los capítulos IV (Matriz Análisis Cuantitativo). Capítulo V (Matriz de Priorización de Problemas. Capítulo VI (Análisis de las Respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio). Incluye la Construcción de una Infografía del Análisis de Situación de la Salud para su difusión a la comunidad del municipio.
2. Realizar Seguimiento y Evaluación del "Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria - PDLMAC- 2021-2030" del municipio de Sáchica, mediante la de coordinación intersectorial con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia - MIAFF o Comité del Derecho Humano a la Alimentación, armonizado al Plan decenal Nacional y Departamental de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del Plan de Acción anual con seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores durante la vigencia 2025.
3. Realizar Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción para la implementación de las "Salas Amigas de la Familia Lactante en el ámbito Laboral", a través de Tres (3) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de la IPS, DLS, EAPB, Comisaria de Familia y demás actores presentes en el municipio de Sáchica; para dar cumplimiento a la a Ley 1823/2017 y Resolución 2423 de 2018 y las normas que las modifiquen o sustituyan. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción con seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores durante la vigencia 2025.
4. Realizar Seguimiento y Evaluación del "Plan Estratégico 2024 – 2027 de Prevención de Alteraciones Nutricionales" con su respectivo "Plan de Acción de la vigencia 2025, para la prevención de Alteraciones Nutricionales", con los actores del Comité del Derecho Humano a la Alimentación del municipio, incluidos los representantes comunitarios, siguiendo la guía metodológica de la Secretaria de Salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales; mediante

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Sandy Milena Corredor Vargas	Apoyo Gobierno
Revisó:	Ivan Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Hector David Amado Sierra	Alcalde Municipal

la realización de Dos (2) sesiones de coordinación intersectorial para los trimestres III y IV de 2025, revisando y actualizando si es necesario el acto administrativo que indica la operatividad del Comité del Derecho Humano a la Alimentación municipal.

5. Crear Un (1) Plan de Acción con Seguimiento y Evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la semana por la salud bucal "Boyacá Sana y Sonriente" última semana de Julio, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con: IPS, EPS, Instituciones Educativas, ICBF, Renta Ciudadana, Comisaria de Familia). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.
6. Realizar Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción para poner en marcha una estrategia (cicloruta, caminatas, jornadas de aeróbicos, grupos de baile etc.) para fomentar y permitir la realización de ejercicio y actividad física en la población general del municipio en coordinación con la DLS, referente de deportes municipal, discapacidad, mediante la realización de Tres (3) Mesas de trabajo de coordinación intersectorial. Incluye, el seguimiento y monitoreo durante la vigencia.
7. Realizar Tres (3) mesas de Coordinación Intersectorial con la Institución educativa para la Implementación y Seguimiento del Plan de Acción que permita adoptar en la Institución Educativa Nueva Generación la estrategia de "Amor por el Silencio" y " Veo Bien, Aprendo Bien", de acuerdo con la problemática identificada y los protocolos definidos en el documento de la Secretaria de Salud de Boyacá. Seguimiento y monitoreo Trimestral.
8. Elaborar y Desarrollar Un (1) Plan Municipal para la Creación de un "Centro de Escucha Comunitario", mediante la realización de Tres (3) Mesas de Trabajo de Coordinación Intersectorial con los actores del Comité de Salud Mental del municipio y/o Comité de Drogas. Incluye Plan de Trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), Seguimiento Trimestral al Plan de Acción municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de Centro de Escucha comunitario-programada en el PIC para la vigencia 2025).
9. Realizar Seguimiento y Evaluación del Sistema de Seguimiento al Plan de Acción de la Política de Salud Mental y Plan municipal de Drogas, mediante el desarrollo de Dos (2) mesas de coordinación intersectorial, con los actores del Comité de Salud Mental, y/o Comité de Drogas, con monitoreo y cumplimiento de productos programados para la vigencia 2025, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores trimestral.
10. Realizar Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción vigencia 2025 que contenga las acciones de inclusión y gestión de los determinantes sociales en salud para las personas con discapacidad sus cuidadores y/o familias, con seguimiento y evaluación, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes sectores: Director Local de Salud, referente de discapacidad del municipio,

referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, y/o integrantes del comité de discapacidad a nivel municipal. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores (trimestral de acuerdo con el número de reuniones programadas).

11. Realizar Seguimiento y Evaluación del "Plan de Acción para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género", en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización de Dos (2) de sesiones de coordinación intersectorial con: los actores del Comité de Salud Mental del municipio). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y género, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores durante la vigencia 2025.
12. Realizar Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Intersectorial anual para el desarrollo de la estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes, mediante la realización de Dos (2) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los integrantes de la Mesa de Prevención de Embarazo en Adolescentes municipal) Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
13. Realizar Seguimiento de manera trimestral a los Planes Estratégicos de Enfermedad de Hansen y Tuberculosis, así como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar planes de mejora de ser necesario, en alianza con ESE Municipal, Dirección local de salud, Enlace Renta Ciudadana. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.
14. Elaborar, Implementar y realizar el Seguimiento a un Plan de Contingencia municipal a partir de la Vigilancia Epidemiológica del evento IRA-EDA, que incluya las acciones de: Coordinación Intersectorial, Vigilancia en Salud Pública, Reducción de la Transmisión en la Comunidad, Red de Servicios de Salud y Comunicación del Riesgo para Prevenir, Monitorear y mitigar el incremento de casos, a través de Tres (3) mesas de trabajo de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los eventos, con participación de los integrantes del Puesto de Mando Unificado y/o Comité de Gestión del riesgo.
15. Realizar Plan de Acción en Entorno Laboral Saludable énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la Economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de Tres (3) mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación económica informal del municipio,

Edilson Julián Montañez Samudio

(Alcalde, Dirección Local, Planeación, Umata, Servicios Públicos y ESE Centro de Salud); con Monitoreo, Seguimiento y Evaluación trimestral del mismo.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil Veintiséis 2026.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Revisó:	Iván Leonardo Amado Jiménez	Secretario de Gobierno
Aprobó:	Héctor David Amado Sierra	Alcalde Municipal

Edilson Julián Montañez Samudio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA NIT:891800986-2 SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	REGISTRO R-SGC-SGP-000

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE VENTAQUEMADA - BOYACÁ

C E R T I F I C A

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.690.840 expedida en Nunchía Casanare, suscribió con el municipio de Ventaquemada el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA **NIT:** 891800986-2 **R/L:** OSCAR CAMILO MONTAÑEZ BOHORQUEZ
MUNICIPIO:	VENTAQUEMADA BOYACÁ
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO **CC.** 1.115.690.840
NUMERO DE CONTRATO:	MV-CD-PSP-033-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2025, PARA EL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA VIGENCIA 2025.
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE:	Ciudadela Sol de Oriente Tunja Boyacá Cel: 3223929381
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 23.250.000,00) / MCTE
VALOR EJECUTADO:	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 23.250.000,00) / MCTE
NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDADO

Desarrollando las siguientes actividades de Gestión en Salud Pública:

- ✓ Actualizar la Caracterización de la Red de Operadores (UNM - UPGD - UI) del sistema, verificar que dispongan de la última actualización del aplicativo SIVIGILA y monitoreo mensual a la notificación de EISP.

- ✓ Coordinar las reuniones de Comités, Unidades de Análisis, Salas de Análisis y demás espacios de articulación intra e intersectorial para el desarrollo de las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el marco de sus competencias.
- ✓ Realizar Plan de Acción en Entorno Laboral Saludable con énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la Economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de 3 mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación económica informal del municipio, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.
- ✓ Realizar Plan de Acción y seguimiento a las Metas de Producto y Resultado mediante 3 mesas de articulación intersectorial con oficina de fomento agropecuario para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.
- ✓ Elaboración del Plan de Acción para la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria – PDLMAC - 2021-2030 del municipio de Ventaquemada, mediante coordinación intersectorial con los integrantes de la mesa de infancia, adolescencia y familia. ESE, HICBF Y HFAMI, Programas del ICBF armonizado al Plan decenal Nacional y Departamental de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Esta actividad Plan de Acción anual con seguimiento y evaluación mensual.
- ✓ Formular, hacer seguimiento y evaluar el Plan Estratégico 2024 - 2027 con su respectivo Plan de Acción de la vigencia 2025, para la Prevención de Alteraciones Nutricionales, con los equipos intersectoriales de seguridad alimentaria y nutricional y derecho humano a la alimentación del municipio, incluida la oficina de fomento agropecuario, presidenta de las madres comunitarias, representante de discapacidad, siguiendo la guía metodológica de la Secretaria de Salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales; mínimo debe realizar cuatro sesiones trimestrales revisando y actualizando si es necesario el acto administrativo que indica la operatividad del comité de seguridad alimentario y nutricional municipal.
- ✓ Realizar un Plan de Mejora para las familias identificada con niños y niñas menores de 5 años con Alteraciones Nutricionales; mediante la coordinación intersectorial con los actores municipales como, ESE, Comisaria de Familia, Renta Ciudadana, Sisbén, régimen Subsidiado, Representante de las madres comunitarias, Representante juntas de Acción Comunal, Representante del comité de Primera Infancia, Planeación, Fomento Agropecuario, Personería, Secretaria de Salud y Desarrollo Social, para definir acciones de gestión del riesgo intersectoriales, esta actividad

incluye mesas de trabajo bimensual, con seguimiento y evaluación Mensual.

- ✓ Implementar el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna Departamental, en el marco de las competencias de la Entidad Territorial municipal mediante la realización de 3 mesas de coordinación intersectorial con Secretarios de salud y desarrollo social, ESE, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.
- ✓ Formular y Ejecutar 1 Plan de Acción municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2025 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de 4 mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con Alcaldía, Secretarios del Despacho, ESE, Comisaria de Familia, EAPBS, personería, SISBEN, Renta Ciudadana, policía, inspección de policía, Representante del Comité de Primera Infancia, Representante de HCBF Y FAMI, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, párroco, incluye: Plan de Acción de las Jornadas Nacionales, Departamentales y Municipales de Vacunación, Comité PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad).

Se expide la presente a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

MONICA PAOLA FARFAN REINA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
SUPERVISOR

Elaboró: Leonardo Hernandez
Revisó/Aprobó: Mónica Paola Farfán Reina, Secretaria de Salud y Desarrollo Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE VENTAQUEMADA - BOYACÁ

C E R T I F I C A

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.690.840 expedida en Nunchía Casanare, suscribió con el municipio de Ventaquemada el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA **NIT:** 891800986-2 **R/L:** OSCAR CAMILO MONTAÑEZ BOHORQUEZ
MUNICIPIO:	VENTAQUEMADA BOYACÁ
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO **CC.** 1.115.690.840
NUMERO DE CONTRATO:	MV-CD-PSP-011-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2026, PARA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA VIGENCIA 2026.
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE:	Ciudadela Sol de Oriente Tunja Boyacá Cel: 3223929381
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	17 de Julio de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS **($ 59.130.000,00) / M/CTE**
VALOR EJECUTADO:	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($ 29.250.000,00) / MCTE**
NIVEL DE CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
ESTADO DEL CONTRATO:	LIQUIDACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO

Desarrollando las siguientes actividades de Gestión en Salud Pública:

- ✓ Desarrollar Alianza para el desarrollo de capacidades a la comunidad, a través de la estructura metodológica de la Guía Operativa Comunitaria - MINSALUD para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, a través de

2 mesas de trabajo con Secretaria de Salud y Desarrollo Social, Representante de HCBF, FAMI, EAPBS, Representante del Comité de Primera Infancia, Representante Adulto Mayor, Representante de Discapacidad, presidenta de JAC, E.S.E Centro de salud, Coordinador PIC. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación final de indicadores.

- ✓ Actualizar y realizar Seguimiento al Plan de Contingencia municipal a partir de la vigilancia epidemiológica del evento IRA-EDA, que incluya las acciones de: Coordinación intersectorial, Vigilancia en Salud Pública, Reducción de la transmisión en la comunidad, Red de servicios de salud y Comunicación del riesgo para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos, a través de 4 mesas de trabajo de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los eventos, con participación de los integrantes del Comité de Gestión del riesgo, E.S.E Centro de Salud, Coordinador PIC, profesional de Vigilancia en Salud de la E.S.E Centro de Salud, Secretaria de Salud y Desarrollo Social, Presidenta HCBF, HFAMI, EAPBS. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral. (Con reporte de acuerdo con la periodicidad definida por SESALUB)
- ✓ Realizar Seguimiento y Evaluación de manera trimestral a los Planes Estratégicos de Enfermedad de Hansen y Tuberculosis, así como a la captación de Sintomáticos Respiratorios y de Piel, e implementar planes de mejora de ser necesario, en alianza con E.S.E Municipal, Coordinador PIC, Secretaria de Salud y desarrollo Social, Enlace Renta Ciudadana y EAPB. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral.
- ✓ Formular y Ejecutar 1 Plan de Acción municipal y microplanificación del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2026 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de Doce (12) mesas lideradas por el Comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con los integrantes del Comité PAI municipal, incluye: Plan de Acción de las Jornadas Nacionales, Departamentales y Municipales de Vacunación, Comité PAI Mensual, verificación de cumplimiento del Decreto 2287 de 2003 (validación del antecedente vacunal y canalización a vacunación según necesidad). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones,

competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción para la vigencia, identificación de las problemáticas que desea impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral. (Con envió de soportes del Plan PAI anual de manera trimestral a SESALUB).

- ✓ Realizar 1 Monitoreo Rápido y una Encuesta de Cobertura de Vacunación según metodología definida por el MSPS y SESALUB en articulación con las aseguradoras que hacen presencia en el territorio y la E.S.E Centro de Salud municipal.
- ✓ Elaborar e Implementar 1 Plan de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de 4 (una trimestral) de sesiones de coordinación intersectorial con los actores involucrados: Secretaria de Salud y Desarrollo Social, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Lideres Comunitarios y Comisaria de Familia, coordinador PIC). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.
- ✓ Elaborar e Implementar el Plan de Choque para Cáncer de mama, cuello uterino y próstata mediante la realización de 4 (una trimestral) de sesiones de coordinación intersectorial con Secretaria de Salud y Desarrollo Social, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Lideres Comunitarios y Comisaria de Familia, coordinador PIC). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores. (Con reporte de acuerdo con la periodicidad definida por SESALUB)
- ✓ Implementar el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión semanal es con el departamento en modalidad virtual, con la realización de mesa de coordinación intersectorial municipal de manera trimestral en coordinación con Dirección Local de Salud, E.S.E Centro de Salud, EAPB, Coordinador PIC. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores. (Con reporte de migrantes no regularizadas a SESALUB)
- ✓ Elaboración del Plan de Acción Municipal 2026 para la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria - PDLMAC- 2021-2030 del municipio de Ventaquemada, mediante Seis (6) mesas (Bimensual) de coordinación intersectorial, con los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o/y Comité Intersectorial para la

Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada (CIGPDAA), armonizado al Plan Decenal Nacional y Departamental de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Este Plan de Acción anual incluye su construcción en el primer trimestre del año 2026, seguimiento y evaluación bimensual.

- ✓ Formular el Plan de Acción 2026 para la Prevención de Alteraciones Nutricionales, teniendo como base el Plan Estratégico 2026 –2027 y orientado por los pilares (Disponibilidad, Accesibilidad y Adecuación) y los ejes del Derecho Humano a la Alimentación mediante 2 mesas en el primer trimestre. Este plan se desarrollará en articulación con los equipos intersectoriales del Comité Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada (CIGPDAA), incluyendo la participación de los representantes comunitarios. Su formulación y ejecución seguirán la guía metodológica de la Secretaría de Salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales.
- ✓ El Plan anual contempla: Construcción participativa en el primer trimestre del año 2026, durante la primera sesión del comité; Presentación de avances del año 2025 en dicha sesión, como insumo para la planeación; Seguimiento y evaluación mediante 4 sesiones (una sesión por trimestre) del cumplimiento de actividades e indicadores al plan formulado en el primer trimestre, en el escenario del Comité Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada (CIGPDAA), según sea necesario.
- ✓ Realizar 4 mesas de trabajo para formular el Plan de Acción para la implementación de las "Salas Amigas de la Familia Lactante en el ámbito laboral "para dar cumplimento a Ley 1823/2017 y Resolución 2423 de 2018, y para la creación y operación en condiciones de higiene, salubridad y dotación adecuada de las Áreas de Lactancia Materna en Espacio Público, en cumplimiento de la resolución 1188 de 2025, mediante la coordinación intersectorial con los actores del Comité Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada (CIGPDAA); Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores trimestral.
- ✓ Realizar un Plan de Mejora dirigido a las familias identificadas con niños y niñas menores de 5 años que presentan alteraciones nutricionales, mediante la coordinación intersectorial con actores del Comité Intersectorial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada (CIGPDAA), del municipio.
- ✓ El objetivo es definir acciones de gestión del riesgo intersectoriales, a través de mesas de trabajo trimestral. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos,

concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores trimestral.

- ✓ Realizar 4 Encuentros, de tres horas de duración, para el fortalecimiento de capacidades en los integrantes de los Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACO, en temas como: 1. Normatividad, funcionamiento, competencias de los COPACO, 2. presupuestos participativos, 3. control social en PIC, infraestructura y servicios de salud 4. Gestión Publica

  Cada encuentro será dirigido por un profesional en ciencias humanas en calidad de facilitador que acredite competencias en las temáticas priorizadas deberán participar como mínimo 04 representantes comunitarios y 02 integrantes institucionales que contempla el artículo 2.10.1.1.7 del Decreto 780 de 2016.

  Los soportes de las actividades deben ser cargados en el Sistema de Reporte Documental, según la Resolución 0531 de 2024 de la Secretaría de Salud de Boyacá.

  El cargue de los soportes de las actividades cargados en el Sistema de Reporte Documental, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0531 de 2024 de la Secretaría de Salud de Boyacá.
- ✓ Realizar 4 Encuentros, de tres horas de duración, para el fortalecimiento de capacidades en los integrantes de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud – CTSSS, en temas como: 1. Normatividad, funcionamiento, competencias de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud – CTSSS, 2. Planeación en inversión en Salud, 3. control social en PIC, infraestructura y servicios de salud 4. Gestión Publica

  Cada encuentro será dirigido por un profesional en ciencias humanas en calidad de facilitador que acredite competencias en las temáticas priorizadas deberán participar como mínimo 04 representantes comunitarios y 02 integrantes institucionales que contempla el artículo 2.10.1.1.7 del Decreto 780 de 2016.

  Los soportes de las actividades deben ser cargados en el Sistema de Reporte Documental, según la Resolución 0531 de 2024 de la Secretaría de Salud de Boyacá.
- ✓ Coordinar las reuniones de Comités, COVE, COVECOM, Unidades de Análisis, Salas de Análisis, REV-COM, y demás espacios de articulación intra e intersectorial para el desarrollo de las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el marco de sus competencias.
- ✓ Establecer una Estrategia de divulgación del comportamiento de los Eventos de Interés en Salud Pública: Boletín, infografía, poster, etc.
- ✓ Realizar Plan de Acción y seguimiento a las Metas de Producto y Resultado mediante 4 mesas de articulación intersectorial con oficina de Fomento Agropecuario municipal para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, Incluye: Mapeo de actores con

capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores trimestral.

Se expide la presente el primero (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

MÓNICA PAOLA FARFÁN REINA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social
SUPERVISOR

Elaboró: Yohana Coronado. Profesional de apoyo.
Revisó/Aprobó: Mónica Paola Farfán Reina. Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO,** identificado con la C.C. No. 1.115.690.840 expedida en Nunchía Casanare, presto sus servicios profesionales bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MS-CD-003-2026, con el municipio de Sáchica, bajo el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA DIMENSIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ",** desde el TRECE (13) DE ENERO DE 2026, al DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Con las actividades escritas a continuación:

1. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al PLAN TERRITORIAL DE SALUD vigencia 2026.
2. Asesoría en la Formulación de actividades del PLAN DE ACCION EN SALUD – PAS 2026 de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaria de Salud Departamental.
3. Elaboración del COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - COAI 2026, de acuerdo con la asignación de recursos de sistema general de participaciones.
4. Socialización del Plan de Acción en Salud – PAS y Componente Operativo Anual de Inversiones – COAI 2026 ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
5. Presentación del Plan de Acción en Salud y Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI ante el Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.
6. Acompañamiento en el Seguimiento y Evaluación de la ejecución de las actividades contratadas para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2026.
7. Elaboración del Anexo Técnico de lineamientos de ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, con su respectiva socialización.
8. Realizar los cargues que se deban realizar en la Plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social del Plan de Acción en Salud en Salud y el Componente Operativo Anual de Inversiones, con sus respectivos seguimientos de manera trimestral definidos para la vigencia 2026.
9. Asesoría en la elaboración y envío de informes que en materia de Plan de Acción en Salud que sean requeridos por la Secretaría de Salud Departamental y los demás entes de inspección, vigilancia y control y que correspondan a la vigencia del contrato.
10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

Para constancia se firma en el municipio de Sáchica Boyacá a los veintiún (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis 2026.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: *Sandy Milena Corredor Varges - Apoyo Gobierno*
Revisó: *Iván Leonardo Amado Jiménez - Secretario de Gobierno*
Aprobò: *Hèctor David Amado Sierra - Alcalde Municipal*

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO**

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.115.690.840 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA
Dirección	Calle 4BIS – 4E 19 MZ K CASA 12 BARRIO SOL DE ORIENTE TUNJA BOYACÁ	Teléfonos	3223929381		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
FABIO MONTAÑEZ CRUZ	9.654.643	PADRE
MARIA ESTRELLA SAMUDIO	23.827.102	MADRE
DANNA SOFIA MONTAÑEZ JIMENEZ	1.056.931.671	HIJA
JAMES DAMIAN MONTAÑEZ JIMENEZ	1.115.691.526	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ -
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ -
GASTOS DE REPRESENTACION	$ -
ARRIENDOS	$ 8.400.000,00
HONORARIOS	$ 82.000.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ -
TOTAL	$ 90.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BOGOTÁ	AHORROS	616229456	TUNJA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	Chebrolet Bead Mod 2020	$ 31.729.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Arriendo	Arriendo	$ 6.600.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

TUNJA BOYACÁ 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118773103180

(415)7707212489984(8020) 000211877310318 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1115690840	8	MONTAÑEZ	SAMUDIO	EDILSON	JULIAN	20

24. Actividad económica principal: 7490 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 175,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 148,279,000 | Deudas 30: 22,329,000 | Total patrimonio líquido 31: 125,950,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 43,650,000	43: 12,000,000	58: 0	74: 54,038,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 3,000,000	60: 0	77: 12,969,000
Renta líquida	34: 43,650,000	46: 9,000,000	61: 0	78: 41,069,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36: 10,913,000	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37: 10,913,000	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 136,000
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40: 0	52: 0	68: 0	85: 136,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 10,913,000	53: 0	69: 0	86: 136,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 9,000,000	70: 0	87: 40,933,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 32,737,000	57: 9,000,000	73: 0	90: 40,933,000

Ren. líquida céd. gen. 91: 93,719,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.** 92: 25,566,000	**R. líq. ord. cédula gen.** 93: 68,153,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva 95: 0	Rentas gravables 96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.** 97: 68,153,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	68,153,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,635,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	2,635,000

Pensiones trabajadores: Imp. pagados en el exterior 122: 0 | Dividendos, particip. y otros 124: 0

Donaciones 123: 0 | Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	2,635,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	2,635,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	4,774,000
Retenciones año gravable a declarar	132	2,383,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 | Sanciones 135: 0 | Total saldo a pagar 136: 0 | Total saldo a favor 137: 4,522,000

Número de dependientes económicos 138: 4 | Adición por dependientes a la casilla 92 139: 14,342,000 | Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140: 0 | Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

2026-09-05 / 10:21:25 PM

2026-09-05 12:21:25

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900509481763

2026294021839 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 14:42:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115690840
Código de Verificación	1115690840260924144233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303613326

PIB
14:41:55

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115690840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:20 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115690840**

Apellidos y Nombres: **MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 02:38:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115690840** y Nombre: **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148353926** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:20 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115690840,** Apellidos y Nombres **MONTAÑEZ SAMUDIO EDILSON JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDILSON JULIAN MONTAÑEZ**, con NIT **111569084-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

HEALTH & QUALITY
NIT: 901088151-0

CONTACTOS
3118996679
hyqsas@gmail.com
Av. Colón # 27-56 - Centro Médico Colón - Cons 226
Tunja (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: EDILSON JULIÁN MONTAÑEZ SAMUDIO
GÉNERO: Masculino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC | **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1115690840 | **FECHA NACIMIENTO:** 04/02/1992 | **EDAD:** 33 año(s) 10 mes (es) 23 día(s)
EMPRESA CONTRATANTE: PARTICULAR
TIPO EXAMEN: Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: CONTRATISTA | **JORNADA TRABAJO:** Diurno
FECHA: 27/12/2025

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras
	Ninguna						

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

	2.1. Calificación de origen	X	2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas		2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas		2.5. Uso de elementos de protección personal	X	2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				
	Ninguna						

3. RESTRICCIONES

	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros
X	No Aplica						

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		TSH		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Perfil Hepático		Serología		KOH Uñas
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Ácido Úrico		Coprológico
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Baciloscopia
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría		Parcial de Orina		Espermograma		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

P.V.E. VISUAL
CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL ANUAL

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

JULIE CATHERINE SIERRA ANGULO
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 8820/07 L.S.O.: 1051/2019

PACIENTE:

EDILSON JULIÁN MONTAÑEZ SAMUDIO

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Edilson Julian Montañez Samudio, identificado(a) con CC número 1115690840, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1115690840
NOMBRES Y APELLIDOS	Edilson Julian Montañez Samudio
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/02/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1115690840 EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO Desde 18/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1115690840 Trabajador Independiente Desde 01/12/2025 Hasta 28/02/2026

Generado por interfaces

31/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.115.690.840**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO identificado con CC. 1115690840 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE SACHICA
Tipo y Numero de Documento	NI - 800019846

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/13	**Fecha inicio contrato**	2026/01/13
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/09/13
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31082026N1115690840A21881519.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031276
154

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.115.690.840 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Facil No. 616229456, abierta/o desde el 31/7/2026.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Agosto del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

Sáchica, 28 de septiembre de 2026

Señores,
ALCADIA DE SÁCHICA BOYACÁ
Ciudad

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

EDILSON JULIAN MONTAÑEZ SAMUDIO
CC: No. 1.115.690.840, expedida en Nuchia - Casanare

Anexo; *Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de la persona natural:*

Si

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115690840 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 02:52 PM

Código Verificación: **HL7SWZT2NE**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC